

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se otorga registro a la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para las elecciones de Jefes Delegacionales y Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

Antecedentes:

- I. El 10 de febrero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), en materia política-electoral.
- II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se expidió entre otras, la Ley General de Partidos Políticos (Ley de Partidos) y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General).
- III. El 27 de junio de 2014, se publicó en el Diario Oficial el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (Estatuto de Gobierno).
- IV. El 27 y 30 de junio de 2014, se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (Gaceta Oficial) los Decretos por los que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).
- V. El 7 de octubre de 2014, el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) dio inicio al Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.
- VI. El 5 de marzo de 2015, mediante escrito identificado con la clave PRD-IEDF/122/2015, el ciudadano Rigoberto Ávila Ordoñez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto

Electoral, solicitó el registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidatos durante las campañas electorales.

Considerando:

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base V; 116, fracción IV, inciso c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución; 3, párrafo 1, inciso h); 98, párrafos 1 y 2 de la Ley General; 123, párrafo primero; 124, párrafo primero y 127 del Estatuto de Gobierno, así como 15, 16 y 20, primer párrafo, fracciones III y IV, tercer párrafo, inciso f) y 35, fracciones I y II, inciso d), XIII, XIX y XXIII del Código, el Instituto Electoral es un organismo público local, de carácter permanente, autoridad en materia electoral, profesional en su desempeño, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, tiene personalidad jurídica y patrimonio propios.
2. Que conforme al artículo 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1 de la Constitución, la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales, en los términos que establece esa Constitución. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales que ejercerán, entre otras funciones, la de derechos y el acceso a las prerrogativas de los candidatos y partidos políticos.
3. Que de conformidad con los artículos 16, párrafo segundo y 17 del Código, el Instituto Electoral tiene su domicilio en el Distrito Federal y se rige para su organización, funcionamiento y control, por las disposiciones contenidas en la Constitución, las leyes generales en la materia, el Estatuto de Gobierno, la Ley Procesal Electoral para el Distrito Federal y el propio Código. Asimismo, sin vulnerar su autonomía, le son aplicables las disposiciones relativas de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

4. Que en términos de lo previsto en el artículo 3, párrafos primero y segundo del Código, el Instituto Electoral está facultado para aplicar e interpretar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en la legislación electoral local, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, y a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución.

5. Que acorde con lo previsto en los artículos 120, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; en relación con el 3, párrafo tercero y 18, fracción I del Código, para el debido cumplimiento de sus atribuciones, el Instituto Electoral rige su actuación en los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y transparencia. Asimismo, vela por la estricta observancia y el cumplimiento de las disposiciones electorales.

6. Que conforme a los artículos 116, fracción IV, inciso a) de la Constitución; 120, párrafos primero y segundo del Estatuto de Gobierno y 20, párrafo primero, fracciones III, IV y IX del Código, el Instituto Electoral es responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales, de acuerdo a la normativa de la materia. Sus fines y acciones se orientan, entre otros aspectos, a asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales, garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Asamblea Legislativa), al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales mediante sufragio universal, libre, directo y secreto, así como contribuir al desarrollo y adecuado funcionamiento de la institucionalidad democrática, en su ámbito de atribuciones.

7. Que de acuerdo con lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 124, párrafo segundo del Estatuto de Gobierno; 21, fracción I y 25, párrafo segundo

del Código, el Instituto Electoral cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, el Secretario Ejecutivo y representantes de los partidos políticos con registro nacional o local sólo con derecho a voz. Participarán también como invitados permanentes, sólo con derecho a voz, un diputado de cada Grupo Parlamentario de la Asamblea Legislativa (Grupo Parlamentario).

8. Que de conformidad con el artículo 32, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, convocadas por la o el Consejero Presidente. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
9. Que conforme a lo estipulado en el artículo 35, fracciones I, XXIII y XXXIX del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto Electoral pueda ejercer las atribuciones conferidas en la normativa electoral, aprobar el registro de la plataforma electoral que le presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes, así como las demás señaladas en el Código.
10. Que de acuerdo con los artículos 74, fracción II y 76, fracción X del Código, el Instituto Electoral cuenta con la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas la cual se encargará de revisar las solicitudes de registro de las plataformas electorales que presenten los partidos políticos, coaliciones y candidatos independientes.
11. Que en términos del artículo 213, fracción V del Código, el estatuto de los partidos políticos locales deberá contener la obligación de presentar y difundir una

plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidatos sostendrán en la campaña electoral respectiva.

12. Que el artículo 221, fracciones I y IV relacionado con el 206, párrafo segundo del Código, prevén como prerrogativa de los partidos políticos participar en los procesos electorales locales, así como postular candidatos en las elecciones de Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, Diputaciones locales y Jefaturas Delegacionales del Distrito Federal.
13. Que de conformidad con el artículo 222, fracción IV del Código, es obligación de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como lo establecido en el estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.
14. Que con fundamento en los artículos 238, párrafo primero del Código, los partidos políticos podrán presentar plataformas y postular los mismos candidatos en las elecciones del Distrito Federal.
15. Que en términos del artículo 255, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión, deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
16. Que de conformidad con el artículo 274 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución, las Leyes Generales, el Estatuto de Gobierno, el Código y demás leyes relativas, realizado por las autoridades electorales locales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de Diputaciones a la Asamblea Legislativa, Jefatura de Gobierno y Jefaturas Delegacionales.



17. Que conforme al artículo 277 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, jornada electoral, cómputo y resultados de las elecciones y la declaratoria de validez de la elección.
18. Que de acuerdo con el artículo 297 del Código, los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar y obtener el registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, previo a la solicitud de registro de la candidatura que corresponda, la cual deberá presentarse para su registro ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del registro de candidatos.

En este sentido, el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefa o Jefe Delegacional y Diputadas o Diputados de mayoría relativa será del 10 al 20 de marzo de 2015. Por consiguiente, el plazo para la presentación de las plataformas electorales en estudio transcurrió del 19 de febrero al 5 de marzo del presente año.

19. Que en relación con lo anterior, el día 5 de marzo de 2015, el representante del Partido de la Revolución Democrática presentó ante este Instituto Electoral la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos sostendrán a lo largo de sus campañas electorales, acompañada de la siguiente documentación:

- a) *Presenta ante este Instituto Electoral un original del oficio suscrito por el C. Rigoberto Ávila Ordóñez, por medio del cual adjunta para su registro la "PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018", para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el Distrito Federal.*
- b) *Presenta ante este Instituto Electoral un original del oficio con la clave PRESIDENCIAPRD-DF/069/2015, suscrito por el C. Raúl Antonio Flores García Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, por medio del cual envía "PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018", para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el Distrito Federal.*

- c) *Presenta ante este Instituto Electoral un original de "PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018", para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.*
- d) *CD que contiene "PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018" del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, en el Distrito Federal.*
- e) *Copia simple del oficio PRD-IEDF/096/2015 de fecha 23 de febrero de 2015 mediante el cual se remitió en original a la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral el DICTAMEN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, aprobado en el Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, celebrado el 21 y 22 de febrero de 2015.*
- f) *Copia simple del DICTAMEN DE LA PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018 DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL DISTRITO FEDERAL, aprobado en el Segundo Pleno Extraordinario del IX Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, celebrado el 21 de febrero de 2015.*

20. Que al respecto, esta autoridad electoral considera que el Partido de la Revolución Democrática presentó en tiempo y forma la solicitud de registro de la plataforma electoral que sus candidatas y candidatos a Jefas o Jefes Delegacionales y Diputadas o Diputados a la Asamblea Legislativa sostendrán en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

21. Que por otra parte, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar el contenido de elementos con los cuales sea posible evaluar el cumplimiento de la aprobación de la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática, esta autoridad electoral en observancia al principio de exhaustividad llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el citado partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

Del análisis realizado al contenido de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, se concluye que no contraviene lo dispuesto en la Constitución, el Estatuto de Gobierno y las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

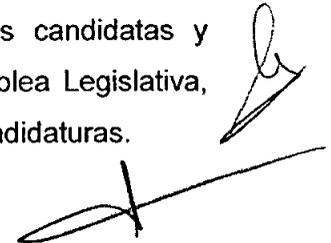
Lo anterior obedece a que la plataforma electoral presentada no vulnera disposiciones de orden público ni de interés social, respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; no violenta los principios generales de derecho, respeta usos y costumbres aplicables en el ámbito local, asimismo promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social, y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural del Distrito Federal.

De igual modo, esta autoridad constató que la plataforma electoral del citado partido, resulta congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante este Instituto Electoral.

En virtud de lo anterior, esta autoridad electoral determina que la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, cumple cabalmente con los extremos legales previstos en la normativa electoral aplicable, por lo que resulta procedente otorgarle el registro correspondiente.

22. Que en otro orden de ideas, el artículo 299, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, el partido político deberá presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidatos que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, esta autoridad electoral considera que, debido a que en los archivos del Instituto Electoral obran las constancias de registro, lo procedente es eximir al Partido de la Revolución Democrática de la presentación de la constancia de la plataforma electoral al momento de solicitar el registro de sus candidatas y candidatos a Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.



23. Que en términos del artículo 10 del Código, el Instituto Electoral en el ámbito de su competencia, tiene la atribución para vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.
24. Que la Democracia Electoral tiene como fines, entre otros, los de garantizar el libre ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos de votar y ser votados; ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales; fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos; así como garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad de género en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución, la Ley General, el Estatuto de Gobierno y el Código.
25. Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 35, fracción XXIII del Código, este órgano superior de dirección considera necesario aprobar la plataforma electoral presentada por el Partido de la Revolución Democrática para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integrante del mismo.
26. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Código, este Consejo General considera conveniente que el Consejero Presidente instruya a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que provea lo necesario para que el presente Acuerdo sea publicado en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en el portal de Internet *www.iedf.org.mx*.

En razón de lo expuesto en las consideraciones de hecho y de derecho, y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, base V, Apartado C, numeral 1, 116, fracción IV, incisos a) y c) en relación con el 122, párrafo sexto, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafo 1, inciso h), 98, párrafos 1 y 2 y 99, numeral 1 de la Ley General

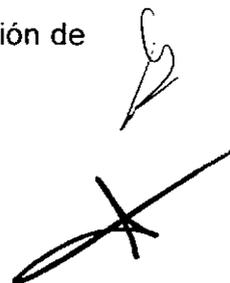
de Instituciones y Procedimientos Electorales; 120, párrafos primero y segundo, 123, párrafo primero, 124, párrafos primero y segundo y 127 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; así como 3, párrafos primero, segundo y tercero, 10, 15, 16, 17, 18, fracción I, 20, primer párrafo, fracciones III, IV y IX, tercer párrafo, inciso f), 21, fracción I, 25, párrafo segundo, 32, párrafos primero, segundo y tercero, 35, fracciones I, II, inciso d), XIII, XIX; XXIII y XXXIX, 74, fracción II, 76, fracción X, 206, párrafo segundo, 213, fracción V, 221, fracciones I y IV, 222, fracción IV, 238, párrafo primero, 255, párrafo primero, 274, 277, 297 y 299, fracción II, inciso e) del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, emite el siguiente:

A c u e r d o :

PRIMERO. El Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el registro de la plataforma electoral del Partido de la Revolución Democrática, misma que sus candidatas y candidatos sostendrán en las campañas para las elecciones de Jefaturas Delegacionales y Diputaciones a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015, de conformidad con los Anexos que se acompañan al presente y que forman parte integral del mismo.

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente y al Secretario del Consejo General que expidan la constancia de registro de dicha plataforma, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de sus candidatos.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que notifique personalmente a la representación del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo General, el presente Acuerdo y sus Anexos, dentro de los cinco días siguientes a la aprobación de los mismos.

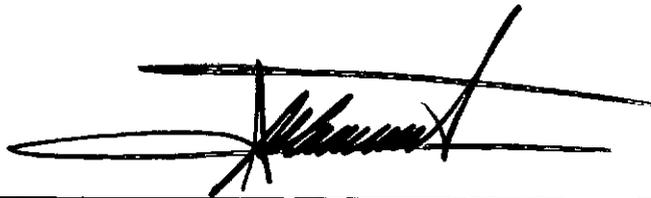


CUARTO. Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en los estrados de las oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

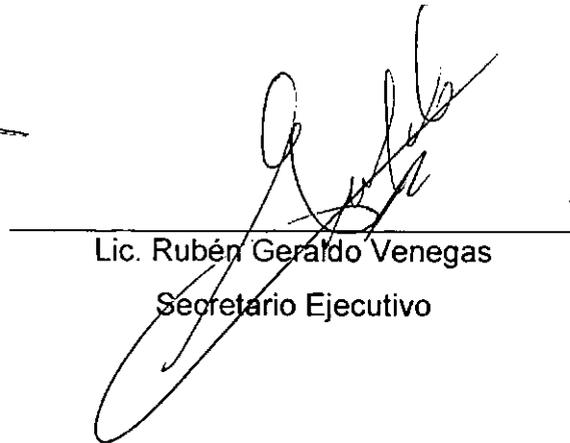
QUINTO. Publíquese de inmediato este Acuerdo y sus Anexos en los estrados del Instituto Electoral, tanto en oficinas centrales, como en sus cuarenta Direcciones Distritales, y en la página de Internet *www.iedf.org.mx*.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que de manera inmediata realice las adecuaciones que sean procedentes por virtud de la determinación asumida por el Consejo General, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet *www.iedf.org.mx* y con la finalidad de tener un mayor alcance en la difusión, publíquese un extracto de ésta en las redes sociales del Instituto Electoral.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral, en sesión pública el ocho de marzo de dos mil quince, firmando al calce el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58, fracción VIII y 60, fracción V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

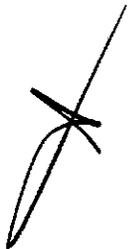


Mtro. Mario Velázquez Miranda
Consejero Presidente



Lic. Rubén Gerardo Venegas
Secretario Ejecutivo

PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'X' with a long horizontal stroke extending to the right.A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized, cursive letter 'A' or 'G'.

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

PLATAFORMA ELECTORAL 2015-2018 CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

La plataforma del Partido de la Revolución Democrática refrenda el compromiso de construir una Sociedad Democrática, que materialice la igualdad social a través del Estado de Derecho, promoviendo los Derechos Humanos y Desarrollo Sustentable, en una Ciudad solidaria, que se identifica con los reclamos de justicia y el ejercicio democrático de los ciudadanos.

En 1997 la Izquierda mexicana conflujo junto con la ciudadanía en el ejercicio de Gobierno sustentado en una relación democrática entre gobernantes y ciudadanos, la defensa irrestricta de los Derechos humanos, la garantía de los Derechos Civiles y el respeto a la diversidad y a las minorías ciudadanas.

Gobernando con el proyecto de izquierda, contribuimos desde la Ciudad de México a la instauración del Estado de Derecho, con el principio de una visión social, en apoyo a los adultos mayores, mujeres, jóvenes y niños, la defensa del empleo la instauración de proyectos alternativos para la ciudadanía, brindando mayor seguridad y disfrute de recursos naturales sin discriminación alguna en el desarrollo de una vida digna.

La Ciudad de México, se ha convertido en uno de los motores de las transformaciones democráticas que han marcado el desarrollo de México y del mundo, los ciudadanos han participado en muy diversas experiencias culturales, sociales y políticas.

La ciudad de México, es la segunda ciudad más poblada del mundo, después de Tokio Japón, fundada en 1325 por el imperio Azteca, tenía alrededor de 300 mil habitantes, antes de la llegada de los españoles, era más grande que cualquier ciudad europea de aquel tiempo, es uno de los principales centros financieros y culturales de Latinoamérica, es la segunda ciudad en la tierra con mas museos, después de Londres.

Tenemos la primera plaza más grande de Latinoamérica, la Universidad más grande del mundo. El castillo de Chapultepec es el único castillo Real del continente, el metro y metrobús es el sistema de transporte colectivo más grande de América Latina, La ciudad de México, forma parte de las 10 mejores ciudades con el mayor desarrollo sostenible del mundo, aquí está el primer parque urbano del continente que es la Alameda Central, el mayor santuario católico del mundo se encuentra en la ciudad de México, con catorce millones de visitas al año. Esta rodeada de ocho zonas arqueológicas que reflejan la alta cultura arquitectónica y el gran avance en la técnica de la ingeniería prehispánica.

Es la ciudad de las transformaciones del México futuro, y el reflejo ante el mundo del cause cultural del pueblo mexicano, es la ciudad que gobierna la izquierda, una izquierda crea, construye y propone un nuevo México.

CAMINANDO POR LA IZQUIERDA

Con el triunfo histórico de la Izquierda en 1997 el Distrito Federal inicio la construcción de un proyecto alternativo, como respuesta al proyecto económico impuesto en México desde 1988 por el PRI bajo la consigna "Una Ciudad Para Todos Otra Forma De Gobierno" se dieron los primeros pasos para la transformación de la ciudad se atendió la política social y bienestar social para los sectores mas desprotegidos, atención a la juventud, una nueva forma de compartir la Ciudad y la atención a la mujeres en situación de violencia, en el ámbito legislativo se impulsaron mas de 100 Leyes y Reformas que dotaron a los habitantes de la Ciudad de una amplia base legal orientados a la protección de los Derechos Humanos y al reordenamiento de la actividad de la capital, convirtiéndose la Ciudad de México en un referente a nivel Nacional de Leyes de avanzada de un Gobierno Democrático.

En el año 2000 los ciudadanos refrendaron su apoyo al PRD, Gobernando la Capital de la Republica lo que permitió consolidar una gestión con un sello de Izquierda y sentar las bases de un proyecto de Gobierno alternativo radicalmente distinto al modelo neoliberal impuesto por el PRI y PAN, se erigió en la gran Ciudad de México un Estado Democrático de Derecho que implemento una política social de alto impacto en beneficio de los sectores populares reconstruyendo el tejido social, recuperando el espacio público, colocando en el centro de las preocupaciones del gobierno, la defensa de los Derechos Humanos y la inseguridad y procuración de justicia.

A partir del 2006 se dio continuidad al proyecto ampliando el Programa Social como Prepa Sí, Seguro de Desempleo, Comedores Populares, además de las expresiones de las libertades y los Derechos en la Ciudad con el reconocimiento a los matrimonios de las personas con el mismo sexo.

El apoyo ciudadano a los gobiernos perredistas en la Ciudad, ha sido consecuencia de un ejercicio de gobierno austero, eficaz e incluyente, que tiene como prioridad la atención a las clases más necesitadas y los sectores más vulnerables, pero buscando también al desarrollo equitativo de los distintos sectores que confluyen en el Distrito Federal, así se ha buscado y fomentado la participación de los sectores más progresistas y democráticos tanto del empresario, como el ámbito cultural, académico y social para darle viabilidad y legitimidad a este proyecto.

A casi 18 años de Gobierno, se ha impulsado una política social que beneficia a más de 5.7 millones de habitantes a través de diferentes Programas Sociales como el de Adultos Mayores, Seguro de Desempleo, la Entrega de Útiles Escolares Gratuitos, Apoyos a Madres Solteras, a Personas con Alguna Discapacidad, Apoyo a Niños Talentos, Créditos Para La Vivienda, por mencionar únicamente algunos.

Se han realizado avances importantes en infraestructura urbana para impulsar la vida cotidiana de casi nueve millones de habitantes que viven en la ciudad, impactando directamente en la vida de mas de cuatro millones de ciudadanos del Estado de México que transitan por la Capital para trabajar, estudiar o divertirse y en mas de seis millones de turistas que anualmente que visitan nuestra capital, ochenta por ciento nacionales y veinte por ciento extranjeros.

La Plataforma Política Electoral 2015 del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal considera aquellos rubros en donde se tienen que reforzar, ampliar e implementar las acciones de Gobierno encaminadas a transformar de fondo las condiciones de vida de los capitalinos y consolidarnos como una alternativa real a la derecha y al proyecto neoliberal encabezados por el PRI y el PAN.

Nuestra Plataforma Política es la continuación del proyecto de izquierda que continua con la aplicación de las políticas sociales con un enfoque de respeto a los derechos humanos; una política social universal, no focalizada, de derechohabientes y no beneficiarios, con un gobierno que reconoce derechos y no otorga dadivas, una política progresiva de beneficios de un gobierno que crea la diferencia.

Recuperamos el contenido de la Carta Mundial por el derecho a la ciudad y el diagnóstico de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, recientemente elaborado, los retos urbanos que implica el ejercicio pleno de la capital. Es por eso que promoveremos las acciones que ayuden a enfrentar la problemática de los habitantes y garantizar la universalidad de los derechos sociales y vivir dignamente la Ciudad.

1. EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA POPULAR DE LOS CAPITALINOS

La preocupación principal del PRD en el gobierno de la Ciudad ha sido y será, la de garantizar políticas sociales que aminoren el impacto del aumento de precios y el estancamiento del empleo, así como acelerar las inversiones públicas y privadas para sostener el dinamismo de la economía y ampliar, en consecuencia, nuestra política social.

La crisis económica, y la incapacidad del gobierno federal para tomar las medidas de fondo para resolverla, es sólo el reflejo de un conjunto de contradicciones que el sistema que arrastra desde su origen. Hoy, debemos de hablar de neoliberalismo en crisis y de la necesidad de encontrar otras vías para el desarrollo económico de la Ciudad y del país.

Los efectos de la crisis económica generan estragos en las condiciones de vida de los habitantes de Ciudad de México, desempleo y cierre de pequeñas y medianas empresas, cada día se vuelve común conocer que alguien cercano perdió el trabajo, la inflación y la carestía pone en riesgo la calidad de la alimentación de las familias, el Gobierno de Izquierda ha ampliado la posibilidad de que niños y jóvenes continúen con sus estudios, ha establecido un salario mínimo por arriba de la media nacional. Hoy más que nunca, es necesario un cambio en la política económica del país, exigirlo al gobierno federal es una forma de mantener los avances de la izquierda en la Ciudad.

Se necesita vincular la política económica con la política social. La política económica también debe ser una política social, para coadyuvar a la distribución del ingreso. Y la política social debe colaborar para la construcción y generación de nuevas estructuras económicas que den ascenso a la capilaridad social.

La pobreza y la desigualdad se contuvo en la ciudad de México en los últimos años a pesar del modelo económico actual, que mantiene estancado al país, la aplicación de las políticas sociales con un enfoque en el respeto a los derechos humanos, que contemplan la Universalidad, la indivisibilidad, la Integralidad, la Interdependencia, la Inalienabilidad y la Progresividad, han creado una vía que aspira a la igualdad que se expresa en el acceso a los bienestar social y a los bienes públicos, siendo el complemento social para el bienestar de los ciudadanos, la ciudad de México se consolida como ejemplo en materia social con visión de #CapitalSocial con el Jefe de Gobierno Doctor Miguel Ángel Mancera.

El gran riesgo que enfrenta el gobierno de la Ciudad, que derivado de los efectos de la crisis económica, los avances alcanzados en materia social se vean limitados frente a la gravedad de la situación que viven la inmensa mayoría de las familias.

En el ámbito legislativo el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal pondrá todo su esfuerzo, para defender la Ciudad, exigiendo nuevo modelo económico y mayores recursos para los programas sociales y de inversión. Las acciones contra la crisis económica se convierten en un punto de partida para poder actuar de manera profunda, transformadora y radical en el combate a la crisis y terminar con las condiciones de pobreza y marginación de amplios sectores de la población.

Los ejes de este propósito son: finanzas públicas austeras y eficientes; mayor inversión pública; ampliación y progresividad de las políticas sociales; protección al mercado interno y la generación de empleos; otorgamiento de créditos con bajas tasas de interés a pequeñas y medianas empresas, así como al pequeño comercio. El PRD se compromete a luchar por establecer precios accesibles que no afecten más la canasta básica y los demás servicios básicos para las familias mexicanas.

Es central que el PRD en el DF luche con la sociedad para seguir generando las condiciones para que el Gobierno del Distrito Federal mantenga su orientación de izquierda y compromiso con los sectores sociales más empobrecidos de la urbe. En ese sentido nuestros legisladores, locales y federales, buscarán ampliar la base presupuestal del DF mediante la exigencia de un trato tributario justo, así como la gestión de los recursos federales para el combate a la pobreza y fortalecimiento de las demarcaciones, además de exigir una mayor cobertura de los recursos provenientes de la federación para ampliar la infraestructura de la ciudad.

Apoyaremos, y promoveremos, los programas del Gobierno de la Ciudad para facilitar la apertura de nuevos negocios, facilidades para el funcionamiento de los establecimientos mercantiles, pequeños y medianos. Igualmente la devolución expedita de impuestos. El objetivo es hacer todo lo posible por mantener la planta laboral de la Ciudad sin salarios precarios.

La caída del empleo, refleja una fuerte contracción del consumo de los capitalinos, menos recursos y desempleo reducen los alimentos que llegan a la mesa de los defensores. Es por eso que proponemos la ampliación del programa de desempleo, el incremento de los apoyos económicos a otros sectores de la población que no tiene acceso a los beneficios de la política de social del gobierno.

Particularmente ayudar a los jóvenes garantizando transporte gratuito para estudiantes: extender los beneficios de el programa "Prepa si" y la tarjeta "Soy joven" a los alumnos inscritos en el nivel medio superior, superior y postgrado para que puedan gozar de una beca y viajar gratuitamente en la red de transporte público de Distrito Federal.

Proponemos desarrollar un programa emergente alimentación popular para hacer llegar a precios bajos los productos de la canasta básica a población abierta, y particularmente, entregar apoyos directos a aquellas familias en situación de pobreza así como ampliar los comedores populares. Han sido muy importantes las obras y servicios públicos que se han realizado para beneficio de los Ciudadanos, pero nuestra preocupación principal en este periodo esta referido a las difíciles condiciones que viven las familias de los barrios, pueblos, colonias y unidades habitacionales.

Buscar la autosuficiencia alimentaría en los productos que el Distrito Federal que tenga como complemento básico la protección al mercado interno, a las zonas de conservación y promoción de la agricultura urbana y rural.

Los apoyos sociales son fundamentales como una medida inmediata para contrarrestar el impacto de la crisis. Sin embargo es necesario desarrollar programas emergentes de inversión social en obra pública y financiamiento de las medianas y pequeñas empresas, que son los motores que generan el empleo.

Esta medida nos ayuda a que no haya despidos de trabajadores; así mismo, otorgar créditos con bajas tasas de interés a pequeñas y medianas empresas y comercios. Promover el consumo solidario y popular, blindando el comercio local y popular de los mercados y misceláneas familiares.

Reestablecer la medidas de austeridad para el funcionamiento de la administración pública local, reducción de los salarios de altos funcionarios y diputados, eliminar el dispendio y el gasto superfluo que existiera, imponer la honestidad en el servicio público. Es una medida ética y de principios, estos momentos de crisis de la economía familiar, debemos dar el ejemplo de estar al lado de la gente.

La actual crisis económica global es el marco que afecta la vida cotidiana de la Ciudad. Por ello, las acciones de gobierno y legislativas contra la crisis económica son punto de partida para actuar en favor de las condiciones de vida de amplios sectores de la población. Nuestro objetivo es impulsar las medidas necesarias para construir una Ciudad con servicios públicos de calidad, derechos sociales universales para toda la población y funcionarios que desarrollen su gestión pública con honestidad y transparencia.

2. REFORMA POLÍTICA Y EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA

La democratización de la Ciudad de México ha sido resultado de múltiples esfuerzos de los ciudadanos por dotarse de un gobierno propio, de un nuevo marco jurídico normativo que defina con claridad las obligaciones y los derechos, las capacidades de los órganos legislativos, judiciales y ejecutivos locales, la relación entre ellos y las formas de ejercer la

democracia. Un proceso arduo y continuo de reformas alcanzadas que son importantes y definen específicamente la agenda de la reforma política pendiente por realizarse.

Reafirmamos nuestra convicción en un proyecto de gobernabilidad democrática basado en el ejercicio pleno de la ciudadanía, con transparencia, rendición de cuentas y trato recíproco entre gobierno y sociedad. Nos proponemos avanzar en el proceso de construcción de la Ciudad como una entidad plena integrante de la república, con su respectiva Constitución local, con órganos de gobierno con funciones completas, con un trato fiscal justo y equitativo, con leyes que vigilen el cumplimiento de los derechos sociales, y un uso razonable de los recursos renovables y no renovables.

Es así que, sin dejar de ser la capital de la república, la Ciudad debe alcanzar plenos derechos políticos, la Reforma Política es la vía para construir el equilibrio entre derechos y deberes de los ciudadanos y habitantes de la Ciudad de México con el resto de la república, proponemos una reforma que recupere el trato de igualdad con las otras entidades federativas y el reconocimiento de atribuciones y facultades de las demarcaciones territoriales y con esto se fortalezcan los espacios de participación ciudadana.

Requerimos una constitución que genere instrumentos legales que permitan poner fin a la incertidumbre jurídica, queremos sentar las bases con un nuevo gobierno local, representativo, republicano, democrático y popular. La creación de una Constitución para el Distrito Federal que dote a los habitantes de esta Ciudad de derechos plenos y otorgue a legisladores y al gobierno atribuciones para llevar adelante mayores obras de beneficio social. Una Constitución que ponga fin al cerco que limita el desarrollo de la Ciudad y genere los instrumentos legales que permitan poner fin a la incertidumbre jurídica y a las controversias.

Es necesario que la Constitución del DF le otorgue facultades a la Asamblea Legislativa para que el gobierno capitalino tenga los medios para combatir con mayor eficacia a la delincuencia y diseñe mejores sistemas operativos de funcionamiento de los cuerpos policíacos. Que el Ejecutivo local cuente con facultades para nombrar y remover al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador de Justicia del DF.

Ser una entidad de la República, con su constitución y sus órganos de gobierno respectivos, nos permitiría modificar el trato discriminatorio que sufrimos en materia fiscal y presupuestal por parte del gobierno federal. Aun con lo que se ha logrado nos salen debiendo. Exigimos un trato equitativo en la asignación de participaciones y transferencias federales, que refleje lo que la Ciudad aporta al PIB nacional como principal centro económico del país.

Particularmente, nos interesa que se apliquen aun más, a los fondos para el desarrollo social y exigir la participación en igualdad de condiciones al resto de las entidades federativas. Exigir un trato equitativo en la asignación del presupuesto en materia educativa, que premie la eficiencia y los resultados de las evaluaciones, según las cuales el Distrito Federal aporta el mayor rendimiento estudiantil.

No podemos seguir aceptando que sea el Congreso de la Unión quien determine el monto del endeudamiento de la Ciudad, siempre sujeto a los revanchismos de los partidos políticos nacionales y no al sentido de buscar una fuente correcta de financiamiento para las obras

públicas. Es por eso que consideramos importante que esta facultad le corresponda a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y sean los criterios financieros y necesidades locales las que se consideren al aprobar las leyes que correspondan a los Ingresos y el Presupuesto de la Ciudad.

Igualmente consideramos que la constitución, como eje de la reforma política, debe considerar el fortalecimiento de los gobiernos delegacionales, ampliar sus facultades y diseñar mayores espacios de representación y participación ciudadana. Los gobiernos que cuentan con sus respectivos contrapesos ciudadanos tienden a ser más eficientes y precisos en la aplicación de la obra pública, el control y vigilancia ciudadana de la aplicación correcta del presupuesto y la misma elaboración de los programas operativos anuales debe contener el punto vista de los ciudadanos.

Existen temas como el del agua, la seguridad pública, la recaudación de impuestos, que por la lógica de la Ciudad, conviene mantenerlos bajo la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal. Sin embargo es de interés del Partido, que existan mejores mecanismos e instancias de coordinación entre las demarcaciones territoriales y el gobierno central.

Las reformas en materia de gobernabilidad no sólo aspiran a reivindicar plenamente los derechos políticos y garantías individuales de los habitantes del Distrito Federal, sino a fortalecer a las Delegaciones mediante la instalación de concejos ciudadanos, el respeto a los usos y costumbres y las tradiciones culturales de los pueblos originarios del Valle de México.

Esto nos permitirá, Instaurar mecanismos de planeación democrática del desarrollo a nivel local, estatal y regional con los estados circunvecinos que permitan —con los recursos humanos, territoriales y financieros disponibles— reanudar el crecimiento, aumentar el empleo con protección social y desarrollar un entorno urbano y rural sustentable en toda el área metropolitana.

La Ciudad es un espacio incluyente, plural y promotor de la diversidad, debe fortalecerse la rendición de cuentas y el reconocimiento pleno a las minorías, con un renovado aliento para la participación vecinal con ello se reconoce la pluralidad política y se consolidará la capacidad de control y evaluación del quehacer del gobierno.

La única forma de rebasar al Estado autoritario, paternalista, es con una ciudadanía educada en la participación activa en el diseño y evaluación de los asuntos públicos. Por ello nos proponemos una nueva forma de hacer política desde el ejercicio del poder público, una nueva relación entre gobernantes y gobernados que abra cauces a la iniciativa, imaginación y participación de la gente. El objetivo es suprimir los obstáculos de orden político, económico, social y cultural que limitan la libertad, equidad e igualdad de los ciudadanos e impiden el pleno desarrollo de la persona humana y su efectiva participación.

Nos planteamos, crear consejos sectoriales que se responsabilicen, junto con el gobierno central y locales, de elaborar presupuestos participativos que enfrenten los principales problemas de las Unidades Territoriales. Establecer un Programa de Educación Ciudadana, mediante escuelas populares en barrios y comunidades e instancias educativas oficiales y

privadas, en materia de derechos humanos, técnicas ambientales, cuidados de salud, sana convivencia, contraloría ciudadana, creación artística, etcétera.

Seremos un gobierno al servicio del pueblo, comprometido con la gente, generador de respeto y calidez humana, mirando siempre desde la integridad, la honestidad y la humildad.

3. ANTE LA CRISIS ECONÓMICA. LA CAPITAL SOCIAL.

La propuesta de una plataforma desde la izquierda es contribuir a la universalidad de los derechos sociales, garantizando servicios públicos de calidad, mediante la intervención del gobierno con políticas sociales, que representen un componente solidario para un Estado de bienestar pleno, con el objetivo de reducir la desigualdad, con una visión de capital social.

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal entiende que la lucha de la Justicia Social sólo puede darse a través de una agenda política que responda a las dos vertientes de esta idea. Por un lado, la lucha por la redistribución equitativa de los recursos entre la ciudadanía con el fin de responder a sus necesidades económicas y construir sus capacidades para su propio sostenimiento. Por el otro, el reconocimiento de sus derechos como reflejo de la construcción de una sociedad plural y democrática. De ahí que los programas sociales impulsados por los gobiernos emanados del Partido deban responder al reconocimiento de los derechos de los capitalinos y no únicamente a la lógica de la administración pública.

En aras de hacer realidad un proyecto de gobierno progresista, donde el énfasis resida en el reconocimiento de los derechos sociales y su consolidación, es vital que la labor legislativa de los diputados del PRD en la Asamblea Legislativa dé impulso a las demandas de los ciudadanos. Todo esto en el marco de una política social incluyente que permita armonizar la legislación local en materia de derechos humanos con la normatividad internacional.

En este contexto resulta importante contrastar la labor de más de dieciocho años de gobiernos de izquierda en la capital de la República con los gobiernos de derecha durante el mismo período. Mientras la política económica nacional actual arroja un saldo negativo para la mayoría de los mexicanos, con criminalidad, pobreza extrema, impunidad de los gobiernos emanados del PRI y PAN, no obstante en la ciudad se ha desarrollado un modelo de gobierno distinto. Un modelo que maneja políticas sociales alejadas del patrón asistencialista y orientado a servir y de cara a la gente.

En contraste los gobiernos del PRD han atendido la problemática social de la ciudad resaltando que los programas sociales no son sino, la materialización de los derechos que les son inherentes a los ciudadanos por su propia condición. Esta diferencia es sustancial, pues los presenta como una serie de medidas derivadas de la misma acción de los ciudadanos y como condiciones para su empoderamiento. De esta manera el Partido se coloca a la vanguardia de un esfuerzo para alcanzar una democracia más allá de las fronteras formales donde los gobiernos neoliberales han insistido en imponerla.

Con el fin de realizar este programa el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal propone que la acción política de los legisladores locales y Jefes Delegacionales impulsen junto con el Gobierno de la Ciudad, la consolidación de los derechos sociales de los capitalinos progresivamente, estableciendo un aparato coherente de normas jurídicas y políticas públicas. Esto sin descuidar la construcción de mecanismos de diálogo con la ciudadanía que permitan una constante participación y ampliación de la cobertura de este sistema de derechos.

Proponemos profundizar en una visión de los derechos sociales como justiciables, donde su exigibilidad no se reduzca al ámbito administrativo del gobierno o en la elaboración de nuevas leyes; sino que se persigan estrategias de litigio para que a través de los tribunales se persiga su reconocimiento y cumplimiento. En especial de aquellos derechos sociales relacionados con salud, educación, vivienda, acceso a la cultura, fuentes de trabajo y abasto alimentario. Así, a través del afianzamiento de estos derechos será posible alcanzar una sociedad más igualitaria y justa.

Nuestro compromiso legislativo seguirá dos estrategias paralelas, por un lado elevar a rango legal la totalidad de los programas sociales para resaltar su carácter de expresión de los derechos sociales de los capitalinos y brindarles permanencia, al mismo tiempo evitar su focalización para que los ciudadanos sean derechohabientes, y no beneficiarios. Por el otro, en conjunción con la búsqueda de establecer un documento constitucional para la ciudad y evitar que estén sujetos a los vaivenes de la política electoral convertirlos en derechos de rango constitucional local. De esta manera cada habitante de la ciudad tendrá la posibilidad de vivir de manera digna, seguro de que sus derechos sociales y políticos se verán afianzados con el mínimo de circunstancias materiales para hacerlos exigibles y efectivos.

En el ámbito delegacional, la presente plataforma ofrece un compromiso para incentivar el mercado de trabajo con miras a alcanzar el pleno empleo, para la consolidación de los derechos sociales de la ciudadanía, en la lógica universal del bienestar colectivo.

Creemos que la generación de alternativas con responsabilidad social, simultáneamente con los programas sociales locales coadyuvará a la formación de la ciudadanía social, del bienestar comunitario, de identidad, y apoyo a la economía popular.

Como Partido estamos convencidos que será a través de esta estrategia que lograremos consolidar un Estado democrático, donde se reinvente la alianza social, con los ciudadanos, las instituciones, las empresas y las organizaciones tengan la capacidad de tejer un acuerdo que consolide el avance democrático actual para las futuras generaciones.

4. POR EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA SOCIAL.

La izquierda que representamos, ha expresado su compromiso claro con el fortalecimiento de una política social que ha demostrado ser efectiva garantizando la equidad social. Políticas Públicas como la pensión universal, el apoyo a madres solteras y a personas con discapacidad, la construcción de la Universidad de la Ciudad de México, de las preparatorias, la construcción de hospitales regionales, clínicas para la mujer, la entrega de uniformes y útiles escolares, la entrega de uniformes para deportes, las becas para alumnos con buen

promedio en las escuelas primarias y secundarias, el seguro contra la violencia intrafamiliar, los programas de mejoramiento barrial, el apoyo para el mejoramiento de fachadas, el programa de abasto popular emergente, los comedores populares, el programa para personas en situación de alta vulnerabilidad, los programas sociales para las unidades habitacionales, el sistema de becas para bachillerato, el acceso a servicio médico gratuito y medicamentos, los créditos a la micro industria y al sector agropecuario, la regularización territorial y la construcción de vivienda de interés social, son principios y acciones que deberán sostenerse y ampliarse. Actualmente la capital cuenta con 175 programas sociales a través de los cuales se atiende a 5.7 millones de derechohabientes y beneficiarios y a los cuales se destina el 70% del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

A) UNA CIUDAD EDUCADORA Y DEMOCRÁTICA.

Convencidos que únicamente a través de una población más educada será posible fortalecer el cambio democrático y generar la suficiente conciencia para alcanzar una sociedad más justa, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal propone las siguientes medidas en materia educativa:

1. Abatir el analfabetismo, pues si bien somos la entidad federativa con la menor proporción de analfabetas, nuestra meta debe ser reducirlo aún más reforzando los programas delegacionales y con ello extender su cobertura.
2. Continuar y ampliar los programas del Gobierno de la ciudad de becas y apoyos en uniformes y útiles escolares gratuitos a nivel de educación básica, que atiende a un millón 229 mil 924, estudiantes, de mil 710 diez escuelas públicas. Representando entre el 30 y el 45% del ingreso mensual de los padres que perciben menos de un salario mínimo según (Evaluad). De esta manera se combate la desigualdad no sólo en sus resultados, sino también en sus causas al proporcionar a la población herramientas para que ella misma pueda revertir los procesos de exclusión.
3. Intensificar el programa de becas para estudiantes de planteles públicos a nivel básico que está comprobado, disminuye la deserción escolar de niñas y niños en condición de vulnerabilidad, el objetivo es a ese nivel deserción escolar cero, además de incrementar el programa "Niñas y niños talento", consecuentemente seguir atendiendo el programa de incuestionable efectividad de educación garantizada que apoya a niñas y niños que han perdido a alguno de sus padres cuya deserción es casi inexistente (0.3%).
4. En un proceso escalonado, donde los logros alcanzados en la política educativa a nivel básico tengan continuidad, se buscará garantizar los recursos necesarios a la UACM, y al sistema de educación media superior del GDF. Además de generar convenios y programas emergentes con los sistemas de educación superior del país para asegurar la gratuidad de la educación pública hasta el nivel de postgrado a los capitalinos.

5. Con el fin de utilizar la ventaja comparativa que cuenta la ciudad al ser la sede de varias instituciones de educación superior y centros de investigación, se alentará la elaboración de programas enfocados en ofrecer oportunidades a los cientos de jóvenes que terminan un postgrado de tal manera que puedan contribuir al desarrollo de la Ciudad.
6. Con el objetivo de impulsar el reconocimiento de los pueblos originarios y su herencia histórica en el Valle de México, donde el uso de la lengua está en peligro de desaparecer, se buscará revitalizar el uso del náhuatl en la ciudad. Con este fin se apoyará los programas de su enseñanza dentro del sistema educativo de la ciudad en particular en la UACM y las preparatorias del GDF.
7. Ampliar el programa "Prepa SI" e "Impulso Joven" para que los estudiantes realicen acciones que tengan un impacto en la sociedad como puede ser el rescate de los espacios públicos y brigadas de atención comunitaria.
8. Que el poder Legislativo sienta las bases para la creación de la Universidad de la danza, el canto y las artes escénicas de la ciudad de México con el objetivo de desarrollar el potencial creativo en estas áreas del espíritu humano.

Estos programas y acciones han permitido alcanzar el nivel de escolaridad mas alto del país, con 10.5 grados en promedio, siendo la media nacional de 8.6. Que el porcentaje de alumnos de 6 a 14 años con avance regular sea de 98.8%, 2.3% menor a la media nacional y que la aprobación en la población de 6 a 12 años sea de 99.5%. Información con cifras del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación.

B) PRESERVAR LAS FUENTES DE EMPLEO Y UNA ECONOMÍA SOLIDARIA, INCLUYENTE Y MULTIPLICADORA.

Conscientes de que el trabajo es la fuente de la producción de la riqueza y un elemento indispensable para el desarrollo humano y social, consideramos que la principal preocupación de un gobierno de izquierda debe ser garantizar el trabajo a todos sus habitantes sin importar ideología, sexo, raza, preferencia sexual o grupo étnico. En el ámbito internacional, la Ciudad de México es reconocida ya como una ciudad global. Su vinculación con la economía internacional se basa en el sector financiero y en los servicios especializados a las empresas y corporaciones de todo el mundo. Esta es una de las razones por las que la Ciudad capta hoy más del 60% de la inversión extranjera que ingresa al país. Desde una visión de izquierda, se necesita vincular la política económica con la política social. La política económica también debe ser una política social, para coadyuvar a la distribución del ingreso. Y la política social debe colaborar para la construcción y generación de nuevas estructuras económicas que den ascenso a la capilaridad social.

Las propuestas están encaminadas a implementar y sostener una economía solidaria, incluyente y multiplicadora. Reivindicar la economía como medio y no como fin, robustecer la capacidad productiva de la ciudad incorporando los avances tecnológicos a los sectores Primario y Secundario tomando en cuenta las necesidades sociales, culturales y ambientales de la ciudad y conectándolos con la innovación generada por las instituciones educativas de la capital.

1. Requerimos construir un proyecto económico democrático que mire y sea parte del mundo global, pero que al mismo tiempo haga uso de herramientas económicas con clara visión social apoyando con incentivos fiscales, crédito, programas especiales de apoyo al fomento cooperativo fundamentalmente, así, como a las micro y pequeñas empresas con compras preferenciales por el gobierno.
2. El impulso de la economía y la generación de empleos serán los ejes de la política de desarrollo de la Ciudad. La célula básica del desarrollo económico será la micro, pequeña y mediana empresa, la cual complementará a la gran empresa.
3. Propondremos se instalen Mesas de Concertación con las Cámaras Empresariales, que deriven en la implementación de acciones de política pública que permitan asegurar la permanencia de las empresas y mejorar su competitividad.
4. Se llamará a desarrollar corredores o polos de desarrollo económico, comercial, turístico y de servicios interconectados (zonas: sur-oriente, oriente, centro, norte, sur, poniente y centro occidente) que a su vez eviten la exclusión y fragmentación de las comunidades. Y se certificaran los procesos y normas de calidad de las empresas de mediano y alto valor tecnológico.
5. Será imperativo continuar con el desarrollo de clústeres, y la implementación de políticas fiscales preferenciales, así como la articulación efectiva con los centros de investigación e instituciones de educación superior. llamaremos una Reprogramación Fiscal con exenciones en el pago de impuestos y de derechos de hasta por seis meses para las empresas de nueva creación.
6. Pugnaremos por la creación de la Universidad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, constituida mediante un acuerdo de colaboración e inversión entre el Gobierno del Distrito Federal, las Instituciones Públicas de Educación Superior y las Cámaras Empresariales. Dicha universidad integrará el Sistema Local de Incubación que atenderá la generación de microempresas y empresas en los sectores estratégicos. Aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, se cree un mecanismo de Red Social Mipyme que articule las cadenas productivas para el fortalecimiento del mercado local y que facilite la identificación de trabajadores certificados, clientes, proveedores, canales de distribución y logística cercanos.
7. Aprovechando el uso de las nuevas tecnologías, se cree un mecanismo de Red Social Mipyme que articule las cadenas productivas para el fortalecimiento del mercado local y que facilite la identificación de clientes, proveedores, canales de distribución y logística cercanos.
8. Promoveremos una política de reindustrialización activa y diferenciada que fomente el mejoramiento de las distintas condiciones tecnológicas y de innovación en las industrias de la ciudad. Para ello se propone la creación de Franquicias Sociales, que consiste en crear un modelo de negocio en industrias tradicionales y transferirlo a franquiciarios.

9. Preparar una cobertura universal del seguro de desempleo de cara a los retos venideros generados por la crisis económica y las medidas neoliberales. Fortaleceremos la propuesta de que en la Ciudad Capital se pague un salario digno de asta 120 pesos por día. Una política de esta naturaleza debe ir de la mano del fortalecimiento de los mecanismos de diálogo con los sindicatos y organizaciones patronales, de manera que su aplicación se de en el marco de una estrategia de contención de los efectos de la crisis.
10. Garantizar financiamiento y promoción a las pequeñas y medianas empresas que se demuestren comprometidas con garantizar fuentes de empleo y salario digno, con ello contribuir a frenar las consecuencias de la crisis heredada del sistema económico neoliberal. Además de integrarlas dentro de lo posible a los circuitos de información y de capacitación que mejoren sus capacidades de competencia en un entorno globalizado.
11. Realizar las gestiones necesarias para que el gobierno de la ciudad cuente con empresas propias para el suministro de asfalto, energía eléctrica, servicios de limpieza y otros requerimientos necesarios en la administración pública. Esto se podría lograr con la conformación de cooperativas en las que se integren sus propios trabajadores. Y concretar la creación de la empresa pública del D.F. para generar energía eléctrica. Dicha empresa podrá aprovechar una parte de los residuos sólidos. Se crearían fuentes de empleo, infraestructura y se ayudaría a la estrategia de desarrollo sustentable.
12. Se propondrá la creación de una Banca de Desarrollo Social o Banco de la Ciudad de México, el cual ofrecerá financiamiento a tasa cero a los nuevos emprendedores, a los recién egresados de las universidades y a las Mi pymes. Los recursos para esta nueva banca de desarrollo surgirán del propio impuesto sobre nóminas que pagan las grandes empresas, como banca social de fomento económico, para financiar la creación y crecimiento de empresas sociales, pequeñas empresas privadas, nuevas empresas públicas y proyectos productivos en general. También para el diseño de políticas económicas progresistas y de planes de desarrollo de largo plazo para el cumplimiento de la democracia económica,
13. lucharemos porque empleo para los jóvenes sea una de las prioridades de la próxima administración. Concertaremos con la iniciativa privada un programa de empleo formal donde se otorgue una beca del 50 por ciento del salario durante tres meses y las empresas aporten el complemento salarial con el compromiso de mantener al trabajador por seis meses más pagando el 100 por ciento de su ingreso. Con esta medida beneficiaremos a 75 mil jóvenes que hoy no tienen empleo.
14. Programa de empleo joven para profesionistas, entre 18 y 29 años egresados de educación media superior y superior, mediante la creación de sistemas de colocación especializados y la creación de empleos que se deriven de la inversión mixta, pública, privada y social, en servicios financieros, alta tecnología, telecomunicaciones, turismo e infraestructura y servicios para la comunidad, en los que concurren, desde el campo de su competencia, el gobierno y la sociedad, considerando el fortalecimiento del programa de empresas sociales juveniles.
15. Cabe señalar que el correcto funcionamiento de la actividad económica se logrará con una verdadera simplificación administrativa. Desde el gobierno central se homologarán los

trámites en las delegaciones, vía electrónica, así como los costos y tiempos de respuesta, reduciéndolos al mínimo y buscando evitar el contacto con servidores públicos. Así mismo, se privilegiará una política que facilite la regularización de empresas y proteja el empleo, sobre aquella que clausura establecimientos mercantiles por faltas administrativas.

16. Realizaremos un programa que se denomine "Ni un comercio cerrado" programa económico de rescate y apoyo exprés para la protección y desarrollo de las empresas y comercios de la ciudad de México, destinado preferentemente a la micro, pequeña y mediana empresa privada, social y cooperativa, con el propósito de evitar la quiebra y el cierre de los centros de trabajo, favorecer el cumplimiento de la legislación y reglamentos y fomentar la producción, la inversión, el empleo y el consumo, a través de asesorías, capacitación y estímulos fiscales.
17. Pugnaremos por la creación del Programa Económico, Social y Ambiental Agropecuario, pues hoy en día la economía rural representa menos del 1% de la economía de la ciudad. Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del D. F. Todo ello, con respeto a la biodiversidad, garantizando al D F. como región libre de transgénicos, con consecuencias económicas y ambientales positivas, así como freno efectivo a las invasiones al suelo de reserva. Cumplimiento inmediato al programa general de fomento cooperativo de la ciudad de México mediante la asignación o reasignación de recursos para dicho programa, que incluya la creación de la estructura institucional necesaria y presupuesto para su operación y acciones, tanto a nivel central como delegacional, y para fomentar la economía del sector y movimiento cooperativo de la ciudad, su difusión e integración, para hacer del Distrito Federal la ciudad del trabajo y la cooperación.
18. Desde el ámbito legislativo aremos el llamado a crear un gran programa de Economía Social, Solidaria y Comunitaria. Se debe llenar el vacío que está generando la falta de inversión privada a causa de la recesión, con la activa promoción de cooperativas y otro tipo de empresas sociales y comunitarias, por parte del gobierno de la Ciudad, con créditos blandos e incluso con transferencias directas así como con infraestructura, herramientas y maquinarias. A lo cual debe agregarse el reciclaje, el trueque y la economía de la gratuidad, que generan bienestar y protegen el medio ambiente. La creación de estas empresas sociales sería financiada con mil millones de pesos que se obtendrían de un nuevo Plan de Austeridad en la ciudad.
19. Un Programa central de abasto popular y comercio justo para las y los habitantes del Distrito Federal, es necesario para establecer un sistema de mercados públicos, tiendas cooperativas y mini súper de inversión mixta, para la distribución y abasto de toda clase de mercancías y productos en la ciudad, preferentemente los agropecuarios, manufacturados y artesanos producidos localmente, para la reactivación del consumo popular, la producción y el mercado interno, y que pretendemos operará con criterios de equidad de oportunidades, sin restricciones ni discriminaciones, calidad y precio justo. Se harán competitivos a los mercados y tianguis tradicionales de nuestra ciudad.
20. Realizaremos un programa de rescate de Mercados Públicos, destinando un presupuesto especial para obras de mejoras en los mismos, y limitar la construcción indiscriminada de

las grandes tiendas de autoservicio que se están quedando con el mercado en detrimento de los pequeños y medianos comerciantes.

21. Crearemos desde el legislativo un programa y ley para la equidad de género en el ámbito del trabajo y la erradicación del acoso laboral y sexual, con el objetivo de atender, promover, supervisar y vigilar, que en los centros laborales se apliquen criterios de igualdad de trato y de oportunidades para las mujeres, eliminando prácticas discriminatorias y lesivas de acoso laboral y sexual, mediante apoyos, certificación pro género a las empresas para ese fin y la creación de una ley en la materia

C) UNA POLÍTICA DE SALUD DIFERENTE PARA LA GENTE.

1. Promover la cultura de la medicina preventiva requiriéndose un cambio en el paradigma de la salud, para la ciudad y sus ciudadanos, la prevención a través de programas de desarrollo comunitario y brigadas móviles de personal de la Secretaría de Salud capitalina y estudiantes de medicina.
2. La salud y educación representan los pilares principales en la lucha contra la desigualdad social, por lo que se deberá garantizar el derecho a la protección de la salud, la universalidad en la atención médica, manteniendo la gratuidad a todas las personas excluidas de los sistemas de salud del IMSS e ISSSTE.
3. Impulsaremos la gratuidad universal como estrategia para proteger a las personas excluidas de los servicios de salud. Se abrirán en cada centro de Salud del Gobierno del DF consultorios modelo de Medicina Alternativa. Estos contarán con una gama de medicinas y disciplinas complementarias ampliamente reconocidas a nivel internacional por su eficacia terapéutica como son la Homeopatía, Acupuntura, Fitoterapia y Yoga. Esto impactará directamente a los sectores más desprotegidos y marginados de la ciudad, ya que los centros de salud están ubicados en estas zonas. Lo que persigue este modelo es dar un tratamiento individualizado a cada paciente, se trata de no seguir una receta para los padecimientos, ya que cada paciente es diferente, partiendo del precepto de que en la medicina hay enfermos y no enfermedades. La aplicación de este proyecto impactará directamente en la educación para la salud, ya que el paciente se hace responsable de su salud y por otro lado, a largo plazo se tendrá un ahorro de recursos. Estas medicinas a diferencia de la alopátia impactarán a nivel preventivo, ahorrando todo lo que implica el mantenimiento de enfermedades crónico-degenerativas, como diabetes mellitus, artritis, hipertensión arterial, cáncer, por mencionar algunos ejemplos, con una atención oportuna, adecuada y con calidez.
4. Reorganizar los servicios y la infraestructura de salud que permitan alcanzar una mejor calidad y cobertura. Esto sin detrimento de los mecanismos de seguridad social existentes que no deben sobrecargarse más allá de sus capacidades. El objetivo de una cobertura total deberá lograrse a través de una mayor formalización del empleo, la creación de mecanismos de cofinanciamiento del gobierno de la ciudad y federal a las instituciones públicas de salud, y el aprovechamiento de la infraestructura existente.

5. Fortalecer los programas del Gobierno de la ciudad en el sentido de que se brinde atención médica gratuita y medicamentos. En las clínicas se deberá garantizar siempre el cuadro básico de medicamentos gratuitos, se iniciara la construcción de clínicas de especialidades odontológicas y gerontológicas.
6. Promover la cultura de la medicina preventiva a través de programas de desarrollo comunitario y brigadas móviles de personal de la Secretaria de Salud capitalina y estudiantes de medicina.
7. Consolidar la atención médica domiciliaria a adultos mayores y enfermos con padecimientos crónicos como una expresión más del enfoque social que es el sello del Gobierno de la ciudad.
8. Atender de manera integral y tomando en cuenta su problemática específica a la población que vive con padecimientos crónicos como VIH/SIDA, cáncer de mama, diabetes e insuficiencia renal, así como brindar apoyo a sus familias como una tarea de salud pública.
9. Fomento de la cultura de la donación de órganos al mismo tiempo que se eliminan las trabas legales para un ejercicio expedito de los trasplantes y donaciones.
10. Fomentar las actividades deportivas y físicas de manera masiva, con la participación de las organizaciones deportivas, los gobiernos delegacionales y otros actores sociales. En ese sentido es vital darle continuidad a los programas de utilización de la bicicleta y de caminata.
11. Concluir el proyecto de la Ciudad de la Salud en Tlalpan y construir clínicas de atención especializada para la mujer en cada delegación.
12. Impulsar una segunda generación de medidas ambientales con respecto a la calidad del aire, además de dar facilidad a la introducción de vehículos que utilicen motores mixtos como medida para reducir la utilización de combustibles fósiles.

D) UN INTENSO PROGRAMA DE VIVIENDA Y MEJORA BARRIAL.

La vivienda ha sido uno de los problemas constantes generados por el crecimiento poblacional desde la década de 1970, al mismo tiempo ha sido uno de los motores del surgimiento de un movimiento popular en aras de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad. Es por eso que estamos concientes que sin resolver este problema no será posible alcanzar un gobierno plenamente democrático y responsable ante las demandas populares. En ese sentido proponemos:

1. Generar las condiciones para aumentar los programas de mejoramiento y construcción de viviendas que cuenten con las medidas de seguridad adecuadas y con un espacio mínimo aceptable. Además de considerar la posibilidad de continuar con los programas de construcción de viviendas que utilicen energía solar para generar parte de su electricidad y mecanismos de ahorro de agua y reciclaje.

2. Seguir llevando a cabo de manera directa un intenso programa de vivienda para atender la demanda de las familias más pobres que no han podido acceder a esta garantía social, debido a la escasez del suelo, a su alto costo y a la imposibilidad de ser sujetos de crédito bajo las reglas del mercado. De esta manera se plantea concluir la meta de las doscientas mil acciones de vivienda para las familias de zonas marginadas.
3. Impulsar el mejoramiento de barrios y colonias marginales por medio de programas de desarrollo comunitario que movilicen a la misma comunidad a mejorar su espacio vital y sirvan para generar las condiciones, donde sea posible, incentivar la actividad turística como en el caso del Centro Histórico. Todo ello con la participación y apoyo del gobierno de la ciudad como facilitador de recursos y conocimientos.
4. Garantizar el derecho al agua y la energía para la vivienda popular. Reforzándolo con campañas de concientización para un uso responsable.
5. Garantizar el derecho a la seguridad de la tenencia de vivienda por medio de instrumentos jurídicos que den protección frente a desalojos, expropiaciones, desplazamientos forzados o arbitrarios privilegiando los mecanismos de diálogo con el fin de mediar entre las diversas partes en conflicto.

E) UNA POLÍTICA SOCIAL CON EQUIDAD DE GÉNERO.

En el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal nos proponemos lograr la transformación de la relación entre mujeres y hombres combatiendo los estereotipos de género que se nos han impuesto y que se traducen en relaciones inequitativas de poder y de violencia.

A lo largo de 19 años de gobiernos y legislaturas emanados de nuestro partido en la ciudad, tenemos avances fundamentales como los matrimonios igualitarios, la interrupción legal del embarazo; leyes como la de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y otras tantas que garantizan el pleno desarrollo de los grupos que históricamente han sido segregados como son los adultos mayores, la juventud, la niñez y las mujeres.

En el Partido de la Revolución Democrática sabemos que la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres no está terminada, esta lucha apenas está dando los primeros frutos. Creemos que la igualdad entre los géneros es un pre requisito del desarrollo y un asunto fundamental en derechos humanos y de justicia social, motivos fundamentales que le dan vida a nuestro partido.

Debemos esforzarnos para hacer visible la inequidad social y construir una igualdad más profunda y amplia que garantice el pleno desarrollo de las mujeres en todas las esferas de la vida, tanto privada como pública.

Sabemos que la Ciudad de México aún tiene grandes retos que enfrentar para lograr la plena igualdad entre hombres y mujeres, por lo que en cumplimiento de los diversos instrumentos internacionales en materia de igualdad de género, tales como la Declaración de los Derechos Humanos (1948), la Convención en contra de toda forma de Discriminación contra las

Mujeres (1979), la Convención para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, Belem Do Pará (1994) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y tomando en consideración los avances que hemos logrado en la ciudad nos proponemos:

1. Impulsar la transversalidad de género como estrategia vinculante de políticas públicas, presupuestos y leyes, que promuevan la perspectiva de género en todos los procesos de diseño y desarrollo de las políticas públicas, en todas las áreas y niveles de acción.
2. Implementar acciones afirmativas que permitan compensar las desigualdades históricas entre mujeres y hombres, para así garantizar el ejercicio de los derechos sociales, económicos, políticos, laborales y culturales de las mujeres.

Buscamos la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, en tanto logramos una sociedad igualitaria, consideramos como acciones afirmativas la implementación de una red de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios, así como la ampliación del programa de apoyo a madres jefas de familia.

3. Buscaremos que en la normatividad laboral de la Ciudad de México la reproducción humana y la maternidad sean tratadas como un asunto de interés social y responsabilidad colectiva; por lo tanto debe ser asumida por igual entre hombres y mujeres. Vincularemos los compromisos y obligaciones del Estado y los empresarios a favor de este objetivo.

Otra de las grandes metas es la repartición igualitaria de las tareas en el hogar por lo que impulsaremos una amplia campaña de concientización del valor y la corresponsabilidad del trabajo en casa. No habrá verdadera equidad entre los géneros si los hombres siguen sin involucrarse plenamente en las labores del hogar.

Buscaremos que todos los grandes establecimientos como cines, teatros, supermercados, restaurantes y otros lugares de concurrencia pública cuenten con mobiliario sanitario para niñas y niños, así como los llamados baños familiares a los que puedan acceder los papás con niñas y las mamás con niños.

Queremos que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad.

4. Continuaremos impulsando los diversos mecanismos que nos permitan erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres; tanto la violencia familiar, la violencia institucional que vulnera los derechos de las mujeres, todas las modalidades de violencia que se ejercen en contra de las mujeres solo por su condición sexogenérica.

Buscamos ampliar la cobertura del seguro contra la violencia intrafamiliar; las y los legisladores locales emanados del PRD DF tienen la misión de ampliar la tipificación de los delitos y aumentar las penas de los delitos que se cometan en contra de las

mujeres en nuestra ciudad.

5. La explotación sexual es uno de los delitos más graves contra las mujeres y está vinculada desde sus orígenes a las guerras, la esclavitud y el tratamiento de las mujeres como objeto sexual. No podemos permitir que en nuestra ciudad, en pleno siglo XXI las mujeres sigan siendo explotadas con fines sexuales, por lo que trabajaremos en la legislación local a efecto de castigar ejemplarmente a los explotadores y buscaremos darle las mejores condiciones a cada una de las víctimas de trata de personas.
6. Destinaremos mayor presupuesto y generaremos la legislación necesaria para garantizar el pleno acceso de las mujeres a los servicios de salud. Es necesario aplicar una política pública que permita que las mujeres sean beneficiarias de programas de medicina preventiva; erradicaremos la violencia obstétrica y buscaremos que en nuestra ciudad los alumbramientos sean humanizados y en las mejores condiciones para las madres y los recién nacidos; seguiremos impulsando la atención oportuna de los diversos tipos de cáncer que afectan a las mujeres como el cervicouterino y de mama, además de generar un programa de nutrición para mujeres.
7. Buscaremos que la inversión destinada a generar empleos se haga desde una perspectiva de género, garantizando así que cada vez más mujeres se incorporen a empleos formales y con apego a los derechos laborales, ya que en la actualidad tenemos un número creciente de mujeres en las economías informales o subcontratadas, sin acceso a prestaciones o en condiciones desfavorables.
8. Proponemos la creación del Instituto de la Diversidad Sexual, que atienda, asesore, defienda y proteja los derechos de la comunidad Lésbico, Gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti e intersexual de la Ciudad de México y haga efectivos sus derechos a la integridad, a la libertad, seguridad personal, al trabajo, educación, salud, igualdad y no discriminación, a la libertad de expresión y que promueva un programa de sensibilización ciudadana y certificación de empresas libres de homofobia. Además impulsaremos políticas públicas para el respeto a la diversidad familiar y la democratización de las familias.
9. Trabajaremos para elevar a rango de secretaría el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México a efecto de garantizar el acceso de las mujeres a las diversas políticas públicas y programas sociales. Esto permitirá desarrollar con plenitud la transversalidad de género en todos los sectores de gobierno.
10. Impulsaremos una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias de gobierno. Trabajaremos en los mecanismos que modifiquen las condiciones que ponen en desventaja a las mujeres para la participación política, no sólo en abrir los espacios sino en potenciar a las mujeres para que lleguen a ellos. Sólo cuando existan las condiciones equitativas para que las mujeres participen y accedan a la toma de decisiones, estaremos en posibilidad de alcanzar una democracia plena. Por lo que legislaremos para lograr la paridad en la integración de las áreas

directivas de nuestros gobiernos delegacionales, así como en las secretarías y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México.

F) POLÍTICA DE APOYO A LA ALIMENTACIÓN.

1. Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la salud, para lo cual habrá de modificarse el marco normativo relacionado con la alimentación. Con esa finalidad se impulsará que la Secretaría de Salud del GDF emprenda campañas de información para lograr una alimentación sana.
2. Dar continuidad a programas del gobierno de la ciudad enfocados a la población marginada a través de la secretaria de desarrollo social, donde se den acciones como "Desnutrición Cero en Unidades Habitacionales" en las que se proporciona diagnóstico nutricional, canalización médica, entrega de productos nutricionales, capacitación técnica para elaborar dietas sanas y económicas, talleres de peso y talla, conformación de comedores populares, entre otras, las cuales en su conjunto generan una mejora en la salud y nutrición, principalmente de la población infantil de las unidades habitacionales.
3. Ampliar el presupuesto al programa de desayunos escolares, orientado hacia los alumnos de preescolar y primaria de las escuelas públicas de las colonias populares de la ciudad, promoviendo que se extienda a la comida para facilitar la implementación de una jornada completa en las escuelas. Además de conectarlo con programas de educación alimentaria para mejorar los hábitos nutricionales de la población y darle también un enfoque de medicina preventiva.
4. Generar acuerdos con los productores del campo para dar un nuevo impulso a los tianguis populares y mercados alternativos, abastecer de artículos de primera necesidad a precios de mayorista a las familias de la ciudad. Además de que con esto será posible darle salida comercial a la producción agrícola de Cuajimalpa, Xochimilco, Tláhuac, Tlalpan y Milpa Alta.
5. En aras de afianzar las políticas sociales de combate a la pobreza extrema se buscará incentivar la creación de cocinas populares.
6. Ampliar la aplicación del programa de la tarjeta "Sí vale" a los comercios populares (tianguis y mercados) y tiendas minoristas.

El Gobierno de Izquierda ha expresado su compromiso claro con el mantenimiento y fortalecimiento de una política social efectiva y que abre el camino para la puesta en operación de nuevas acciones orientadas a garantizar su consistencia y el combate a la desigualdad social. Nuestro objetivo no es únicamente mejorar las condiciones de vida de los capitalinos, sino regenerar el tejido social que refleje la lucha constante por transformar esta sociedad en algo más justo y cada vez menos desigual. Nuestro objetivo final es crear de manera conjunta con la sociedad y el gobierno una ciudad educadora y cada vez más humana.

G) JUVENTUD PLENA Y CON DERECHOS.

La juventud es una etapa de transición entre la niñez, adolescencia y vida adulta en la que deben tomar decisiones que influirán en sus proyectos de vida a corto mediano y largo plazo. Dichas decisiones se toman en función de distintas aspiraciones y entorno social. Las juventudes requieren de ciertos mecanismos que garanticen el cumplimiento de sus derechos como son: empleo digno y bien remunerado, vivienda, desarrollo académico, espacios para la promoción cultural o deportiva, derecho a la libre manifestación, derecho a una participación política, derecho a no ser discriminados.

Sin embargo, en el ámbito de las políticas públicas y acciones de gobierno a nivel local, se observa un panorama muy diferente ya que a pesar que existe un reconocimiento en materia de derechos de las y los jóvenes, la condición de las juventudes se observan dentro de un panorama tutelar, la cual no reconoce la diversidad de este sector, ni las diferentes expresiones y necesidades que expresan desde y para las juventudes, teniendo como resultado diferentes formas de inequidad, exclusión y discriminación, lo cual no permite un pleno desarrollo de vida.

A pesar de que en el año de 1999 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el 12 de agosto como el Día Internacional de la Juventud, celebrándose por primera vez en el 2000, este festejo solo se aborda por medio foros, discusiones públicas y campañas de información, no teniendo un seguimiento oportuno que ayuden a la construcción de programas de gobierno que para desarrollar acciones que permitan un amplio desarrollo de las juventudes en la ciudad. La relación entre las juventudes y Estado, ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello, el reclamo de las juventudes incluye en nuestro presente algo que no está plasmado es el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todas y todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida.

Los derechos de las juventudes no solo den ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Las juventudes han demostrado ser un pilar de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores deben dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos sus derechos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación. El programa en materia de juventud debe ser retomado con seriedad.

PROPUESTAS.

1. Asumir plenamente la responsabilidad del Estado y la sociedad hacia los jóvenes en la actual situación de crisis en materia de seguridad social, y de emergencia nacional generada por la fallida estrategia de una "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" que ha instrumentado el actual gobierno mexicano.

2. Fortalecer y potenciar en materia de participación política de las juventudes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.
3. Preparar, diseñar y ejecutar programas que mejoren su calidad de vida abriendo todas las posibilidades para el ejercicio pleno de su libertad. Se debe impulsar una política juvenil que atraviese los diferentes sectores de la administración pública y que se corresponda con una política social que garantice a las juventudes oportunidades en materia de empleo, la salud, la educación, vivienda, deporte, cultura y esparcimiento.
4. Instrumentar programas de gobierno enfocadas a las juventudes con un enfoque integral y no paternalista, para dotar de las herramientas necesarias al sector juvenil para que puedan tener un óptimo desarrollo en esta etapa de vida.
5. Alentar el rescate de espacios públicos desde el entorno de las juventudes, para que estos sean un punto de encuentro y de participación política bajo el respeto absoluto a la libertad de expresión y organización.
6. Establecer mecanismos en materia de seguridad pública para limitar o evitar prácticas intimidatorias, inculinatorias o de discriminación cometidas por servidores públicos, especialmente por la policía.
7. Aplicar programas en materia de salud pública enfocadas a la sexualidad de las y los jóvenes efectuando campañas de información verídica para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual. Aumentando el presupuesto local en materia de medicina preventiva, materia de trastornos alimenticios, así como un seguimiento médico y oportuno para combatir las adicciones así como para promover el respeto a la diversidad.
8. Preparar, diseñar y ejecutar un programa de gobierno que ayude a la creación de empresas Sociales Juveniles, las cuales serán creadas por el mismo sector, e impulsadas con otros jóvenes. Esto ayudaría a atender los temas y expectativas de jóvenes. El financiamiento de este proyecto puede ser sustentado en formula con recursos públicos y donaciones de grandes empresas privadas.
9. Crear la Tarjeta Universal Soy Joven, destinada a garantizar transporte, alimentos y entrada a museos y centros culturales a todos los jóvenes del DF, esto ayudaría en materia económica y de desarrollo intelectual ya que no todos los jóvenes tienen la oportunidad de contar con un acceso a la educación, aunque sea un derecho.
10. Realizar una estrategia de masificación del IEMS y la UACM hasta alcanzar, al final del sexenio, una capacidad instalada para admitir a todos los jóvenes que deseen estudiar. La meta debe ser: cero rechazados. De igual manera, debe instituirse el pase reglamentado entre ambas instituciones, para que quienes ya terminaron los estudios de bachillerato culminen también una licenciatura. Defender las humanidades,

particularmente las materias relacionadas con la filosofía, en los planes de estudio del bachillerato.

11. Creación de programas de gobierno que ayuden al desarrollo de las capacidades deportivas de las juventudes a efecto de promover la salud, el esparcimiento y el impulso al talento deportivo que pueda convertir a la ciudad de México en un semillero de deportistas de alto rendimiento.
12. Preparar, diseñar y ejecutar las políticas públicas que garanticen el pleno desarrollo de los derechos de la comunidad LGBTTTI.

5. SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Desde la visión del PRD el problema de la inseguridad y la violencia tiene diversas causas que se deben atacar. En primer lugar, las de carácter social y económico. Es el modelo neoliberal con su política excluyente, empobrecedora el que genera un caldo de cultivo para las conductos delictivas. Es este modelo el que no genera alternativas de empleo, educación, esparcimiento para la mayoría de los jóvenes. Es este modelo el que atenta de manera profunda en contra de la unidad familiar y los lazos de solidaridad.

El régimen político de corrupción y privilegios que impulsado la derecha, tanto el PRI como el PAN ha llevado a nuestras instituciones a un profundo grado de descomposición, de ineficacia y de complicidades con el crimen organizado y la delincuencia de "cuello blanco".

El tema de la seguridad pública debe ser abordado desde una visión integral, es decir, atender causas y combatir efectos, es por ello que no se reduce a problema de policías y ladrones. La solución de fondo la más eficaz para combatir la inseguridad y probablemente la menos cara es combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas, por eso para garantizar la seguridad pública, es indispensable el desarrollo social.

Por ello los programas de seguridad pública deben tener una visión social y de respeto a los derechos humanos, ante los últimos acontecimientos de abuso de la fuerza pública en el Distrito Federal requerimos una policía mas preparada, con protocolos adecuados a las circunstancias de la ciudad con un irrestricto respeto a los derechos humanos, recomponer el tejido social, la solidaridad y la identidad de comunidad en las colonias, barrios y unidades habitacionales, con la policía, recuperar los espacios públicos de convivencia vecinal que permitan generar una percepción de tranquilidad.

Enfrentar a la delincuencia también demanda el combate a la corrupción, un trabajo coordinado, profesionalismo, reconocimiento a los buenos servidores públicos y mucha firmeza y perseverancia.

Para la delincuencia, nada es más benéfico que el terreno propicio de una autoridad corrupta, de ahí que procure incentivarlas. Así la corrupción se convierte en uno de los temas capitales de la seguridad pública, es un hecho que muchos delitos no pueden entenderse sin el contubernio de servidores públicos, por lo tanto es fundamental cuidar la

selección de los elementos que ingresan a las corporaciones policiacas, los sueldos, la capacitación y el establecimiento de controles efectivos y de supervisión

Debe tomarse en cuenta que en el caso del crimen organizado las medidas más eficaces son el trabajo de inteligencia y la profesionalización en la investigación, el combate al crimen organizado es más un problema de inteligencia que de fuerza.

La Ciudad ha tenido sin duda un avance importante en cuanto al tratamiento que se ha dado al tema de la seguridad pública, sin embargo, habrá que profundizar los programas de prevención del delito, los programas sociales en las zonas que presentan mayor incidencia delictiva y deterioro social. Así como el seguimiento y programas para preliberados y quienes han cumplido su condena para evitar que vuelvan a delinquir y generar las condiciones necesarias para su reinserción a la comunidad.

Tenemos que promover y fortalecer la organización vecinal para el control y prevención de situaciones de violencia, logrando que los vecinos sean agentes de acciones solidarias frente a la inseguridad.

La coordinación entre las autoridades responsables de la seguridad y procuración de justicia debe ser cotidiana, procurando acciones tendientes a mejorar su desempeño y optimizar los recursos con los que se cuenta. La accesibilidad a la procuración de justicia debe estar garantizada para todos y todas.

Se deben desarrollar programas de seguridad y procuración de justicia en cada Unidad Territorial de la Ciudad con la participación de autoridades y vecinos para garantizar su efectividad pues ello significa la elaboración de una estrategia específica de acuerdo a la realidad que se vive.

Los objetivos generales de este eje son:

1. Promover y defender el respeto irrestricto a los derechos humanos ante la política de seguridad promovida por el gobierno federal, basada únicamente en la aplicación de la fuerza pública.
2. Respaldar y promover el modelo de seguridad integral propuesto por la izquierda haciendo énfasis en los siguientes aspectos:
 - Mejorar el acceso a las oportunidades de desarrollo de la población que vive en las zonas más desfavorecidas y con mayores índices de criminalidad.
 - Impulsar reformas institucionales de fondo en los sistemas de impartición de justicia para abatir la corrupción, eficientar su funcionamiento y que sus fallos sean verdaderamente imparciales sin distingos de clases o status social.
 - Promover en la Ciudad la consolidación de un programa en la materia que mantenga al DF a la vanguardia.

- Integrar un esquema de rápida aplicación y efectivo en su instrucción para los cuerpos de seguridad pública que procuren el resguardo de la tranquilidad y del orden público con una formación de respeto a la Ley, con valores democráticos.
- La seguridad es un bien público que implica el interés de todos y que no puede ser provisto para unos y negado para todos. Por tanto, la construcción de la agenda exige la participación de todos los actores y grupos de población.

6. DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

1. Crear un Plan Marco de Medio Ambiente para la ciudad que además de señalar los lineamientos para el ordenamiento territorial y ecológico, sirva como instrumento científico y técnico para formular y ejecutar la planeación del desarrollo general y su programación local específica, así como también conservar y proteger la biodiversidad, prevenir y controlar la contaminación y regular ambientalmente las actividades productivas.
2. Preservar los espacios verdes resulta estratégico para la sustentabilidad de la Ciudad de México, no solo por lo que significa para la recarga de los mantos acuíferos sino para contrarrestar los efectos del cambio climático. Promover la reducción del consumo de energía, con fuentes renovables solar y movilidad electrónica como alternativa ecológica de acuerdo con el modelo urbanístico de espacios libres de movilidad que se está implementado en la ciudad como la Avenida 20 de Noviembre.
3. Impulsar una actividad permanente de protección a las aéreas naturales, así como el saneamiento ambiental de los parques públicos urbanos. Rescatar y proteger el suelo de conservación como espacio fundamental del equilibrio ecológico del Distrito Federal acorde con las fuentes limpias y renovables. En cada delegación se seguirá la promoción del consumo responsable, la separación de origen, el manejo integral de residuos sólidos y la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos.
4. Crecimiento cero y cero tolerancia a la invasión del suelo de conservación. reforestación y reforestación de barrancas (de 2 a 3 mil hectáreas)
5. Conjuntamente con el gobierno central las delegaciones Xochimilco y Tláhuac deberán rescatar y mantener sus canales y las zonas chinamperas como base productiva vigente, moderna y socialmente justa.
6. Promoveremos paulatinamente un amplio programa de cambio de modelo urbanístico y social, la captura de agua de lluvia y la reutilización de las aguas grises, el tratamiento de las aguas negras, la protección de las zonas de recarga y los humedales remanentes en la ciudad, reforzaremos el programa por medio de su institucionalización en la ALDF, y el Gobierno de la Ciudad.

7. Creación del Programa Económico, Social y Ambiental Agropecuario. Con el financiamiento de proyectos públicos, privados y sociales se puede alentar el cultivo de maíz, nopal, amaranto, quelites, hortalizas y flores, generando riqueza, empleos y reforestación del sur del D. F.
8. Las delegaciones Milpa alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Contreras y Cuajimalpa con apoyos del Gobierno de la Ciudad de México (económico, técnico y científico), deberán mantener la característica productivas del nopal, hortalizas, legumbres, amaranto y flores. Y se deberá garantizar la plena supervivencia de los canales y chinampas en las delegaciones Xochimilco y Tláhuac.
9. Promover una política general de huertos comunitarios. Todos los barrios del D.F. deben contar con un huerto comunitario; en el que se cultiven hortalizas para abastecer de alimentos a las comunidades. Los huertos serán autogestivos. Se sostendrán con el trabajo solidario de los habitantes de los barrios. Y su instalación será financiada por el Gobierno del Distrito Federal. Podrán convertirse en centros abastecedores naturales de los comedores comunitarios.

7. REFORMA ADMINISTRATIVA

Una de las principales razones del origen y la lucha de nuestro partido ha sido la transformación del orden público. En este tenor, la reforma administrativa ha sido un tema fundamental. Desde el PRD hemos denunciado en los gobiernos federales priistas y en las actuales administraciones panistas la carencia de instituciones a la altura de las demandas ciudadanas, capaces de responder a las verdaderas necesidades de la población, con eficiencia y eficacia.

Por ello desde el inicio de nuestros gobiernos en la Ciudad de México hemos buscado romper las inercias y vicios heredados por las administraciones priistas tratando de adecuar nuestras instituciones y prácticas de gestión político-administrativas a los requerimientos ciudadanos. Para lograrlo, una parte fundamental para obtener un buen gobierno es la modernización de las estructuras de la administración pública encargadas de generar, implementar y evaluar políticas públicas.

En este sentido, nuestros candidatos a jefes delegacionales y legisladores deberán continuar con este proceso de fortalecimiento de las capacidades institucionales en la búsqueda de gobiernos cada vez más eficientes y democráticos. Combatir de frente la corrupción de los servidores públicos y desviaciones que los funcionarios tengan sean del PRD o no. Desde la izquierda, estamos seguros que estas mejoras deberán estar principalmente enfocadas al desarrollo social de las mayorías. Para alcanzar estos objetivos, en los siguientes párrafos mencionamos algunos de los principios sobre los que nuestros candidatos basarán su labor administrativa:

- **Gobierno cercano a la gente:** nuestro partido se ha distinguido por ser el más cercano a la gente. En consecuencia tenemos el reto de seguir atendiendo las necesidades de la población tomando en cuenta sus diferencias. Nuestras políticas públicas deberán estar enfocadas a las demandas específicas de los diferentes

sectores de la población desde la planeación e implementación hasta la evaluación de los servicios públicos. Niños, adultos mayores, jóvenes, madres solas, discapacitados, indígenas, encontrarán en los gobernantes del PRD respuesta puntual y de calidad a sus demandas.

- **Eficiencia:** la población exige hoy, principalmente ante la actual situación económica de nuestro país, el aprovechamiento óptimo de los recursos en las instituciones. Los candidatos del Partido estarán comprometidos a utilizar los recursos de forma más eficiente evitando los derroches y desperdicios de recursos. Estarán comprometidos con la mejoría de los procesos administrativos, pues estamos seguros que los ahorros generados podrán reinvertirse en el desarrollo de la población. Asimismo, una adecuada coordinación entre el gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, así como un respaldo mutuo en las líneas políticas del Partido entre assembleístas y Gobierno de la Ciudad, será indispensable para no duplicar esfuerzos y eficientar recursos.
- **Eficacia:** No basta que los recursos se utilicen de manera óptima sino que estos lleguen efectivamente a sus destinatarios y alcancen los objetivos para los que fueron creados. Dentro de nuestros compromisos de gobierno incluiremos programas de evaluación para nuestras políticas públicas con la finalidad de verificar a fondo sus resultados y su reorientación o adecuación en caso de ser necesario.
- **Servicios de calidad:** Las demandas de la ciudadanía tienen cada vez estándares más elevados. Nuestros gobiernos y representantes estarán a la altura para responder con prontitud y con servicios de alta calidad. Bajo esta perspectiva se buscará la modernización de servicios, mayores facilidades para la realización de los trámites en los ámbitos delegacionales; así como, servicios de salud, y educación de alta calidad por mencionar algunos de los ejemplos más importantes.
- **Transparencia:** Un elemento fundamental de la democracia es la transparencia de los procesos públicos. En los gobiernos perredistas nos hemos distinguido ampliamente en este ámbito, basta señalar que tanto el gobierno como nuestro Partido en la ciudad se encuentran en primer lugar nacional en transparencia. Por eso seguiremos en esta línea, impulsaremos los cambios necesarios para que la transparencia se convierta en una práctica institucionalizada en los diferentes niveles de gobierno. En este sentido, desde la Asamblea y los gobiernos delegacionales se seguirán impulsando acciones para que la transparencia y el acceso a la información sean un verdadero recurso para los ciudadanos para que sepan exactamente en que se invierten los recursos públicos y participen de manera activa en el ejercicio de gobierno.
- **Rendición de Cuentas:** No basta que la ciudadanía pueda dar el seguimiento a los procesos institucionales para buscar su adecuado funcionamiento. Resulta relevante que se puedan castigar a todos aquellos responsables de haber cometido un ilícito. Por lo anterior, nuestros candidatos establecerán el compromiso de fomentar una cultura de legalidad dentro de las instituciones y erradicar la impunidad. La rendición de cuentas debe ser sello distintivo de los gobiernos de izquierda. Nuestros ciudadanos tienen el derecho de saber que hacen sus gobiernos, en que gastan los recursos y aún más, a través de la democracia participativa, decidir de manera directa

sobre dichos recursos. Por ello, el Partido seguirá impulsando reformas que permitan que se conozca cada vez más el actuar del gobierno, haremos de la rendición de cuentas una cultura y no tan sólo una obligación.

- **Servidores Públicos de Alto Nivel:** Un punto estratégico para la mejora administrativa tiene que ver con el desarrollo de las capacidades de los servidores públicos. Estamos comprometidos a que cada vez más respondan a los criterios de eficiencia, eficacia, calidad, transparencia, evaluación y rendición de cuentas. En este tenor, se impartirán cursos de capacitación y se verificarán que un porcentaje considerable de funcionarios asista a la escuela de Administración Pública del Distrito Federal. El servicio público debe tener como finalidad la satisfacción de las demandas de la gente. Todos los servidores públicos, incluyendo los emanados del voto popular se deben a su gente, por ello el Partido seguirá impulsando un sentido de atención orientada plenamente al servicio y a la satisfacción de las necesidades de la gente, modifiquemos el estigma de los burócratas, impulsemos servidores públicos preparados, eficientes y sensibles a las demandas ciudadanas.
- **Gobierno electrónico:** Las nuevas tecnologías de la comunicación nos ofrecen múltiples posibilidades para mejorar la atención brindada a los ciudadanos. No basta con un portal donde se enumeren las acciones públicas de los gobernantes y representantes. En la actualidad nos encontramos frente a la posibilidad de que los usuarios puedan realizar trámites públicos desde la comodidad de su casa o en algún negocio de renta de computadoras en su colonia. En el PRD, se han dado ya algunos avances en la mejora de los servicios vía electrónica, no obstante, seguiremos avanzando para alcanzar mejores resultados. Este compromiso implicará la atención de los cambios en los procesos institucionales que tendrán también que adecuarse a la atención de trámites y gestiones vía electrónica.
- **Austeridad y Combate a la corrupción:** Este ha sido distintivo fundamental en los gobiernos del PRD. A diferencia de otros gobiernos, no requerimos de lujos ni excesos para trabajar. Asimismo identificamos que uno de los grandes lastres de las instituciones de nuestro país es la corrupción por lo que seguiremos dando la batalla ante este fenómeno. Esta perspectiva y práctica de gobierno confirma nuestro interés y compromiso social.
- **Políticas de Abajo para Arriba:** A diferencia de otros gobiernos, nuestros representantes continuarán y ampliarán la generación de políticas públicas que sean formuladas a partir de las demandas reales de la población. Mediante mecanismos de participación ciudadana y la cercanía de la administración con la gente se garantizará que la toma de decisiones se responda al contexto y las realidades que enfrenta la población.
- **Responsable en el uso de los recursos renovables y no renovables.** Avanzando en la educación de los funcionarios y servidores en distintas áreas y responsabilidades en tener una conciencia ecológica.

Los gobiernos del PRD se han caracterizado por estar a la vanguardia en los diferentes temas de gobierno. El caso de la reforma administrativa no es la excepción. Nuestros candidatos

seguirán impulsando los cambios institucionales necesarios para garantizar a nuestros representados, organizaciones democráticas, eficientes y eficaces.

8. AGENDA METROPOLITANA

La Ciudad tiene todo el potencial para transformarse en líder de la reactivación económica del país; ser un lugar atractivo para la inversión en el contexto de la globalización; mostrar capacidad institucional para pactar acuerdos en un ambiente de pluralidad política; colocarse como vanguardia del rescate ambiental de la ZMVM; consolidarse como destino turístico, Ciudad del conocimiento y centro neurálgico de las comunicaciones.

A nivel regional nos proponemos fomentar, mediante una planeación democrática, el diseño de programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del Distrito Federal y por su interrelación con los de la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) y de los cinco estados que conforman la región centro (Estado de México, Morelos, Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tlaxcala), respetando las soberanías plenas de las entidades integrantes, así como las facultades y atribuciones de los municipios conurbados.

1. Coordinaciones metropolitanas

Los avances de las instituciones de carácter metropolitano de zonas metropolitanas con cierto grado de éxito de acuerdo a los sistemas de clasificación, contrastan con la experiencia de la ZMVM, dejando claro que es necesario profundizar en los instrumentos de coordinación y cooperación, e incluso crear un parlamento metropolitano electo, así como en el refuerzo de facultades ejecutivas y de gestión de las instituciones encargadas de conducir el desarrollo de la ZMVM.

Desde el Partido y el Gobierno del Distrito Federal, proponemos incentivar la cooperación y la voluntad política de los gobiernos en turno de los estados integrantes de la ZMVM, para el óptimo funcionamiento de las Comisiones Metropolitanas. Hacemos hincapié en que actualmente este tipo de instrumentos no son eficientes y su diseño y aplicación deberán ser enmarcados en la Reforma Política del Distrito Federal y de otros ordenamientos jurídicos como la Ley General de Asentamientos Humanos.

2. Empleo

Definir un marco normativo de concurrencia, equidad y complementariedad de las acciones públicas, privadas y sociales en el ámbito territorial de la ZMVM.

Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactorios sociales entre los estados.

Promover la inversión y el empleo en zonas urbanas y metropolitanas a través del impulso al desarrollo urbano y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en la conurbación del Distrito Federal.

3. Seguridad y Movilidad

Estrechar la colaboración y coordinación en materia de seguridad pública con las entidades federativas integrantes de la ZMVM, para su mejor seguridad.

Facilitar los vínculos a nivel regional en la zona centro del país y estructurar un sistema urbano megalopolitano, apoyado en comunicaciones carreteras que articulen, a través del territorio estatal, el Sistema Carretero Nacional.

4. Agua, (suministro, potabilización, tratamiento y desfogue)

Reducir la vulnerabilidad de los asentamientos humanos en situaciones de riesgo y contribuir al abatimiento de los niveles de contaminación de agua, suelo y aire, propiciando un desarrollo urbano sustentable para la conservación del medio natural y restaurando en lo posible los sistemas alterados.

Propondremos que se evite la ocupación y urbanización de áreas con valor ecológico y agropecuario, áreas con riesgos naturales, zonas de recarga acuífera, derechos de vía de redes de infraestructura troncal, así como de todas aquellas zonas que por interés público o por imposibilidad de proporcionarles servicios adecuados, Será necesario preservar en su estado natural las áreas de reserva ecológica.

Concertar acciones y proyectos de orden regional y metropolitano en materia de política hidráulica, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, con las autoridades de las entidades federativas y los municipios involucrados.

Revertir las tendencias de degradación ambiental y garantizar la sustentabilidad de la Ciudad a través de la conservación, restauración y manejo de los recursos naturales como agua, suelo y subsuelo; y de una adecuada interrelación de la naturaleza con los centros urbanos.

Ordenar el crecimiento económico en zonas específicas que dispongan de infraestructura, equipamiento y estímulos para el desarrollo de actividades con bajo consumo de agua, tratamiento de aguas residuales, eficiencia energética y manejo adecuado de residuos sólidos.

5. Transporte (público y de carga)

En las nuevas obras de transporte masivo ya sea público o de carga, las propuestas para la ZMVM será la de prever espacios suficientes para el desarrollo de actividades comerciales reguladas.

Consolidar la prestación de servicios especializados en el Distrito Federal aprovechando el equipamiento e infraestructura consolidada. Y en lo general, diversificar la ubicación de las actividades de servicios, en las proximidades a los centros de población.

Lograr la integración funcional de la ZMVM mediante la planeación coordinada de la estructura vial y de la ejecución conjunta de obras de infraestructura por parte de los gobiernos de ambas entidades. Primordialmente, en lo referente a infraestructura vial y transporte público masivo y de carga.

Desarrollar proyectos innovadores para la movilidad en las zonas de alta densidad poblacional, como será el Teleférico de Álvaro Obregón a la parte baja de la delegación, se propondrá y el que el sistema Metro bus, llegue asta el Reclusorio Norte, en la Zona de Cuauhtépec, con una alta densidad poblacional y únicamente con dos calles, por donde salen y entran diariamente de mas de 250 mil habitantes, con un alto riesgo de colapso en cada momento.

Ampliar y mejorar las condiciones de la estructura vial para una mayor funcionalidad, que atienda al incremento de los flujos vehiculares y disminuya los tiempos de traslado.

Estimular el desarrollo y utilización del transporte público de alta capacidad y no contaminante, aumentando su oferta y sus condiciones de seguridad, confort y rapidez.

Promover la inversión y el empleo a través del establecimiento de los parques industriales de alta tecnología, la renovación y mejoramiento del transporte público de pasajeros, el aprovechamiento de los corredores integrales de servicios, el desarrollo de mercados ambientales y el desarrollo inmobiliario ordenado.

6. Cambio climático

Plan verde de la ZMVM. Generar el diagnóstico y la planeación de una reconversión a formas de energía renovable; consumo y "uso socialmente responsable de los recursos naturales, patrimoniales y energéticos de la Ciudad y su entorno" que no genere más basura, con una planeación estratégica de la fuentes de obtención del agua, con un enfoque de región estratégica. Garantizar la permanencia de los recursos naturales que generan bienes y servicios ambientales, de los cuales depende la subsistencia de la población del Distrito Federal y de la ZMVM en su conjunto.

Preservar las áreas naturales protegidas y el suelo de conservación principalmente en la región sur-surponiente, ya que juega un papel importante en el mantenimiento del ciclo del agua. Asimismo, tiene un papel relevante en la generación de escurrimientos e infiltraciones en el subsuelo para la recarga de los acuíferos de la ZMVM.

Incluir a los dueños de la tierra en la planificación y en la toma de decisiones sobre políticas ambientales. Ordenar las actividades de producción, conservación y restauración en la zona rural del Distrito Federal y evitar el cambio de uso del suelo.

Fomentar el desarrollo de instrumentos económicos que retribuyan a los núcleos agrarios, por los beneficios ambientales que proporcionan sus tierras al Distrito Federal.

7. Hábitat y calidad de vida

Promover condiciones territoriales que permitan mejorar los niveles de calidad de vida de la población del Estado y el desarrollo de los centros de población a partir de la vocación y las potencialidades de las regiones y Ciudades.

Incrementar la intensidad en el uso del suelo, mediante programas que faciliten la construcción de viviendas en las delegaciones con equipamientos subutilizados así como en los municipios circundantes.

Propiciar la generación de oferta de suelo y establecer los mecanismos para que la población pueda resolver sus necesidades de vivienda de acuerdo a su capacidad económica, integrándose a un desarrollo urbano ordenado.

Impulsar la conservación, mejoramiento y rehabilitación de barrios de los asentamientos urbanos, centros y poblados históricos.

Revertir el crecimiento expansivo de la Ciudad, proponiendo en su lugar un desarrollo intensivo.

Promover el arraigo de la población, la incorporación de nuevos pobladores y el reciclamiento de la Ciudad central, aprovechando la inversión histórica acumulada en infraestructura, optimizando el uso del suelo, redensificando los espacios habitables y ampliando el acceso a la vivienda a familias de escasos ingresos.

Contribuir en la disminución del proceso de migración hacia los municipios conurbados, propiciando el arraigo de la población y revirtiendo las tendencias de despoblamiento en aquellas delegaciones que han perdido población y cuentan con infraestructura adecuada, a través de la redensificación y reciclamiento urbano.

Propiciar una distribución armónica de la población, basada en la capacidad de dotación de servicios, que desaliente la creación de grandes desarrollos concentradores.

Mejorar la accesibilidad y la movilidad de la población, así como el abasto de mercancías, construyendo, ampliando y reforzando la infraestructura de comunicaciones y transportes.

8. Inversión y vocación económica y trato fiscal

Estimular y orientar inversiones para crear las condiciones materiales que permitan el desarrollo equilibrado de actividades productivas y satisfactoras sociales.

El Programa de Desarrollo de la Región Centro del País, señala que la ZMVM será el polo de atracción que articulará la megalópolis del Centro de México conurbándose con la Zona Metropolitana de Toluca (ZMT) y hacia el Sur-Oriente con la de Cuernavaca y Cuautla.

Asimismo, crecerá la concentración en el norte del Valle de México y se acercará a Pachuca. De la misma forma, continuará la expansión hacia el oriente y se estrechará la relación con la conurbación Puebla-Tlaxcala, sin embargo no existe articulación en este sistema de Ciudades ni políticas de especialización económica y funcional entre otras cosas por la construcción de infraestructuras de forma radial hacia el DF y no tangencial hacia la corona de Ciudades.

Desde el PRD-DF haremos énfasis en mejorar la administración metropolitana e intermunicipal para la ZMVM y para el conjunto de la región, y propondremos la integración de todos estos esfuerzos para un bien común,

9. LOS GOBIERNOS DELEGACIONALES DEL PRD

Las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal son ramificaciones institucionales del gobierno general de la Ciudad de México. Son órganos político-administrativos en cada demarcación territorial establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

En ellas, como gobierno que son, se fijan políticas públicas y se deciden programas y acciones; se ejercen recursos económicos y materiales en cantidades importantes; se atiende, orienta y organiza directamente a la Ciudadanía; se construye obra pública e institucionalidad; se procura justicia y gobernabilidad.

Las Delegaciones, por sus características y naturaleza, son parte significativa del poder político del Distrito Federal, capital del país. Son el equivalente del Ayuntamiento mexicano, base sustantiva de la República. De ahí su valor y trascendencia.

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal reconoce plenamente la importancia social, política y administrativa de las Delegaciones Políticas. Como representaciones legales de la Ciudadanía, expresa respeto a su autonomía de gestión y su interés por colaborar al buen ejercicio de sus funciones y responsabilidades. Como Partido estamos convencidos de su carácter estratégico en la vida cotidiana de todos los capitalinos.

Por ello, nuestro propósito y compromiso es impulsar y poner en práctica las medidas y acciones necesarias en favor de todos los habitantes de cada una de las 16 Delegaciones, sin distingos ni favoritismos, al margen de siglas y orígenes partidistas.

Nuestra convicción y propuesta es avanzar en la desconcentración y descentralización de la vida pública y sus instituciones, haciendo del ejercicio de gobierno una actividad cada vez más colectiva, participativa y cercana a la gente. Queremos fortalecer las atribuciones, obligaciones y responsabilidades de la Delegaciones Políticas para que sean un contrapeso efectivo a las tendencias centralistas y autoritarias que tanto daño le han hecho al país.

A través de los gobiernos delegacionales buscamos fortalecer los mecanismos de democracia participativa y representativa; abrir cauces para que las Ciudadanas y los Ciudadanos puedan exigir rendición de cuentas a sus gobernantes y a los partidos políticos. Queremos impulsar un poder Ciudadano y popular que, a partir de la Delegaciones Políticas vayan perfilando un Distrito Federal más democrático.

La Ciudad de México es cada vez un espacio más abierto a la pluralidad de ideas y expresiones políticas y culturales, un ámbito incluyente promotor de la gran diversidad cosmopolita. Una Ciudad con prácticas democráticas y en favor de la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Estamos convencidos de que el Distrito Federal es un ejemplo de Ciudadanía activa, corresponsable y participativa. Creemos que están dadas las condiciones para acordar los consensos en el diseño de mecanismos de participación social, así como para la toma de decisiones en el gobierno de la Ciudad.

Contamos con el potencial humano para enfocarnos hacia una Ciudad con una nueva Ciudadanía activa, con poder de decisión y acción, con derechos que hagan posible la reapropiación del espacio público y la cimentación de bases modernas para la forma de vida urbana con calidad de vida a la que aspiramos.

Las Delegaciones Políticas deben ser, de la misma manera que los municipios, el núcleo de la democracia en la Ciudad por ser el nivel de gobierno más próximo al Ciudadano y donde éstos pueden ejercer con mayor eficacia sus derechos a la participación en decisiones que les atañen directamente, así como la vigilancia de las autoridades. En consecuencia se reconocerá la naturaleza originaria de las Delegaciones Políticas como expresiones de autogobierno democrático de la sociedad.

El buen desempeño de los gobiernos emanados del Partido de la Revolución Democrática se convertirá en un aspecto decisivo para cambiar la correlación de fuerzas en el País. Los gobiernos perredistas, en razón de la coyuntura son objeto permanente de presiones y condiciones inadmisibles. Existe un asfixiante centralismo que posibilita al Poder Ejecutivo Federal condicionar, ilegal y perversamente, a los otros niveles de gobierno la distribución de los recursos económicos del presupuesto federal.

El Partido habrá de manifestarles y demostrarles a los gobiernos perredistas en las Delegaciones su apoyo y al mismo tiempo realizará la evaluación sobre su comportamiento frente a la sociedad, lo que requerirá trabajar cerca de ellos, pero sin subordinación o sometimiento.

La razón única de la búsqueda del poder político por el PRD es, que desde éste, se aplique su Programa, que entendemos es el que refleja los intereses y las aspiraciones de la mayoría de la población. Por ello es inadmisibles que existan gobiernos y representaciones, que emanados del PRD desdeñen y olviden el programa y las propuestas partidistas y que por omisiones o falta de atención a sus responsabilidades descuiden el mandato de la ciudadanía.

El PRD no es franquicia para utilizarla durante las elecciones y después desecharla. Quien acceda a cargos de representación o de gobierno por el Partido estará indefectiblemente obligado a aplicar su Programa. La formación técnico-administrativa e ideológica de los gobernantes emanados del Partido debe fortalecerse, convirtiéndose en obligatoria para aquellos que aspiren a acceder y/o actúen en puestos de gobierno, pero sin someterse ni subordinarse a ellos.

Por ello, nos comprometemos a:

- A. A tener Gobiernos austeros que prioricen el uso de los recursos hacia los servicios, obras y programas de beneficio social y de carácter universal; gobiernos que

trabajen a favor de un mejor nivel de vida de toda la población dando preferencia a los que menos tienen.

- B. Gobiernos que antepongan la honradez y el espíritu de servicio. Gobiernos congruentes con las necesidades de la gente y respondan a la confianza Ciudadana que los eligió.
- C. Gobiernos delegacionales eficientes y eficaces que fomenten el diálogo, la tolerancia y la concertación con los Ciudadanos y las organizaciones sociales.
- D. Gobiernos delegacionales que impulsen la vigencia del Estado Social de Derecho que preserve el bien público por encima de intereses particulares, con un claro compromiso con la educación, la salud y la cultura.
- E. Gobiernos delegacionales comprometidos con la defensa, promoción y garantía de las libertades, los Derechos Humanos y la equidad de género.

En ese contexto, el Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal, considera centrales las siguientes líneas de acción y trabajo desde las Delegaciones Políticas:

- Abrir mayores espacios a la representación del mosaico político del Distrito Federal.
- Promover la creación de órganos colegiados de gobierno en las Delegaciones que dé lugar a la representación política de las mayorías y asimile los valores de la democracia de inclusión y respeto a la pluralidad.
- Promover las reformas necesarias a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para fortalecer la acción de los gobiernos delegacionales a efecto de ampliar sus facultades y, mediante ello, consolidar y eficientar la gestión pública ante los Ciudadanos.
- Revisar y actualizar la situación de las demarcaciones territoriales, al igual que los límites con el Estado de México; temas que en la actualidad mantienen en una indefinición de pertenencia de algunos núcleos de población asentados en las zonas limítrofes de las demarcaciones territoriales y el Estado de México.
- Fortalecimiento de las figuras de representación vecinal, social y sectorial; en particular, ampliar las facultades de la representación vecinal en tareas de planeación y control de las acciones del gobierno delegacional.
- Establecer los mecanismos y espacios para garantizar la presencia de los actores sociales en las decisiones de gobierno, la formulación y la evaluación de las políticas públicas.
- Impulsar el desarrollo delegacional mejorando la capacidad de administración, gestión, prestación de servicios y ejecución de proyectos de los distintos órdenes de gobierno.

- Impulsar la figura de un órgano colegiado de gobierno para las Delegaciones que reconozca la presencia de las minorías, a la vez que de un nuevo aliento a la participación de la organización vecinal, dotándola de facultades específicas de participación en la toma de decisiones y en las tareas de vigilancia y control Ciudadano sobre la autoridad delegacional.
- Promover mayores facultades a las Delegaciones Políticas a partir de dotarlas de mayores instrumentos de gobierno para cumplir sus atribuciones en materia Jurídica, de Gobierno, Obras y Desarrollo Urbano, Servicios Urbanos, Desarrollo Social, Desarrollo Delegacional, y demás que señalan los diversos ordenamientos legales, para el cumplimiento de los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.
- Incrementar la capacidad de respuesta de las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo, confiriéndoles para ello los instrumentos jurídicos necesarios para resolver los problemas delegacionales en los lugares donde se generen, haciendo más accesible y expedita la atención de las demandas a la población.
- Los gobiernos delegacionales los impulsados y apoyados por el PRD, se comportarán de acuerdo a un estricto código de ética y basarán su fuerza en el involucramiento masivo y organizado de la población; demostrando cotidianamente que su accionar surge a petición, para el bienestar y con la aprobación de dicha población.
- Impulsar la organización Ciudadana autónoma que facilite el surgimiento de nuevos liderazgos y formas de organización alejadas del clientelismo y la manipulación.
- Serán gobiernos bajo principios de honradez, eficiencia, disciplina, probidad, responsabilidad, sin discriminación alguna por causa de género, con rendición de cuentas y ajustados a la revocación del mandato; con políticas públicas que aminoren los efectos de la desigualdad económica, política y social imperantes en nuestro país.
- Los gobiernos delegacionales se enriquecerán con las experiencias de gobierno anteriores y de otras latitudes, que den continuidad a los procesos exitosos. Se deben impulsar instancias efectivas de intercambio de conocimientos entre gobiernos y aprovechar la experiencia adquirida por Ciudadanos que ya transitaron por encargos similares.
- Se gobernará con eficacia, eficiencia y profesionalismo, contando con un cuerpo de funcionarios comprometidos con las necesidades y el sentir de la población. La selección de funcionarios será con reglas claras y de manera pública, manteniendo una evaluación periódica sobre su actuar y desempeño.
- Impulsar políticas públicas intencionadas para que la población no sólo reciba si no que participe en ellas, decida sobre ellas, conozca más y las mejore. Haciéndolo, la sociedad necesariamente se organiza, aprende y toma conciencia de su capacidad de acción.

- Promover iniciativas que impulsen a la Ciudadanía a transitar de la demanda inmediatesta e individual a las propuestas Ciudadanas consensuadas y factibles, de la petición personal al planteamiento de políticas públicas fundamentadas. Dichas iniciativas también fomentarán la capacitación Ciudadana en los temas relativos a la administración pública, otorgando con ello herramientas para mejores decisiones colectivas y una mayor democracia en el Distrito Federal.



¡Democracia Ya, Patria para todos!

Handwritten signature or initials in the bottom right corner of the page.